



**GUANAJUATO**

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

**CONTRALORÍA SOCIAL EN  
PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES  
INFORME DE EVALUACIÓN SOCIAL 2025**

---

**Sistema para el Desarrollo Integral  
de la Familia del Estado de Guanajuato**

**16** PEACE, JUSTICE  
AND STRONG  
INSTITUTIONS





## Contenido

I. Presentación .....	3
II. Objetivo General del Proyecto .....	5
III. Objetivos Específicos.....	5
IV. Programas Sociales Estatales evaluados durante el ejercicio 2025.....	6
V. Definición de la muestra.....	8
VI. Marco regulatorio .....	9
VII. Cumplimiento de la Institución en el seguimiento de la Contraloría Social .....	9
VIII. Informe de resultados QC2398 Apoyos Mayores GTO .....	10
VIII.1 Acciones de capacitación y difusión.....	11
VIII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social.....	14
IX. Recomendaciones al programa .....	22
X. Informe de resultados QC0125 Grandes Sonrisas .....	23
X.1 Acciones de capacitación y difusión.....	24
X.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social.....	27
XI. Recomendaciones al programa .....	35
XII. Informe de resultados QC0107 Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario .....	36
XII.1 Acciones de capacitación y difusión .....	38
XII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social .....	41
XIII. Recomendaciones al programa .....	49
XIV. Informe de resultados QC3185 Centros de Atención Infantil .....	50
XIV.1 Acciones de capacitación y difusión .....	52
XIV.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social .....	55
XV. Recomendaciones al programa .....	64
XVI. Informe de resultados QC0108 Estamos Contigo .....	65
XVI.1 Acciones de capacitación y difusión .....	66
XVI.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social .....	68
XVII. Recomendaciones al programa.....	76
XVIII. Informe de resultados QC3181 Asistencia Alimentaria GTO .....	77
XVIII.1 Acciones de capacitación y difusión.....	80
XVIII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social.....	83



XIX. Recomendaciones al programa .....	91
XX. Informe de resultados QC0110 Cuidando Corazones .....	92
XX.1 Acciones de capacitación y difusión .....	93
XX.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social .....	95
XXI. Recomendaciones al programa .....	103
XXII. Informe de resultados QC3136 Crianza Positiva.....	104
XXII.1 Acciones de capacitación y difusión.....	105
XXII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social.....	107
XXIII. Recomendaciones al programa .....	115
XXIV. Conclusiones y Recomendaciones Generales.....	116



## I. Presentación

Las acciones de contraloría social, en general, encuentran sustento en diversos instrumentos de planeación. Un ejemplo de ello, son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente en el Objetivo 16: *Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, se relacionan con el Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.

En cuanto al Plan Estatal de Desarrollo 2050, estas acciones se reflejan en el Pilar 3. Nueva Gobernanza, dentro del Objetivo 3.1: Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental, particularmente en la Estrategia 3.1.2: Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, donde se establece la importancia de incrementar la cobertura del esquema de contraloría social en todos los programas que se ejecuten con recursos públicos en los tres niveles de gobierno.

Asimismo, en el Programa de Gobierno 2024-2030, el Programa de la Gente, las acciones de contraloría social se reconocen dentro del Eje 3: Guanajuato es confianza. En el Objetivo 3.3: Reducir los casos de corrupción en las instancias del Poder Ejecutivo del Estado, la Estrategia 3.3.3: Impulso a la contraloría social como práctica de vigilancia gubernamental plantea las siguientes acciones:

- 3.3.3.1. Consolidación de comités ciudadanos de vigilancia en Guanajuato.
- 3.3.3.2. Implementar herramientas tecnológicas para el monitoreo de proyectos gubernamentales por parte de la ciudadanía.
- 3.3.3.3. Promover la capacitación de la ciudadanía en mecanismos de contraloría social.

Por su parte, en el Objetivo 3.4: Consolidar un gobierno transparente y proactivo en la rendición de cuentas en Guanajuato, la Estrategia 3.4.2: Eficientar los mecanismos para la rendición de cuentas a la ciudadanía contempla la acción 3.4.2.1: Ampliar la fiscalización ciudadana en proyectos de obra pública de la entidad.



En el Gobierno de la Gente, la Secretaría de la Honestidad impulsa la participación ciudadana en su forma de contraloría social, mediante esquemas que comprenden acciones de vigilancia, seguimiento y evaluación social de los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social constituye el instrumento mediante el cual se establecen los proyectos de contraloría social que promueven dicha modalidad de participación ciudadana, teniendo como finalidad la de contribuir al incremento y consolidación de la transparencia y la rendición de cuentas en el quehacer gubernamental, así como de coadyuvar a que las políticas públicas de Gobierno del Estado atiendan de manera efectiva y eficiente, las necesidades sociales para las que fueron creadas.

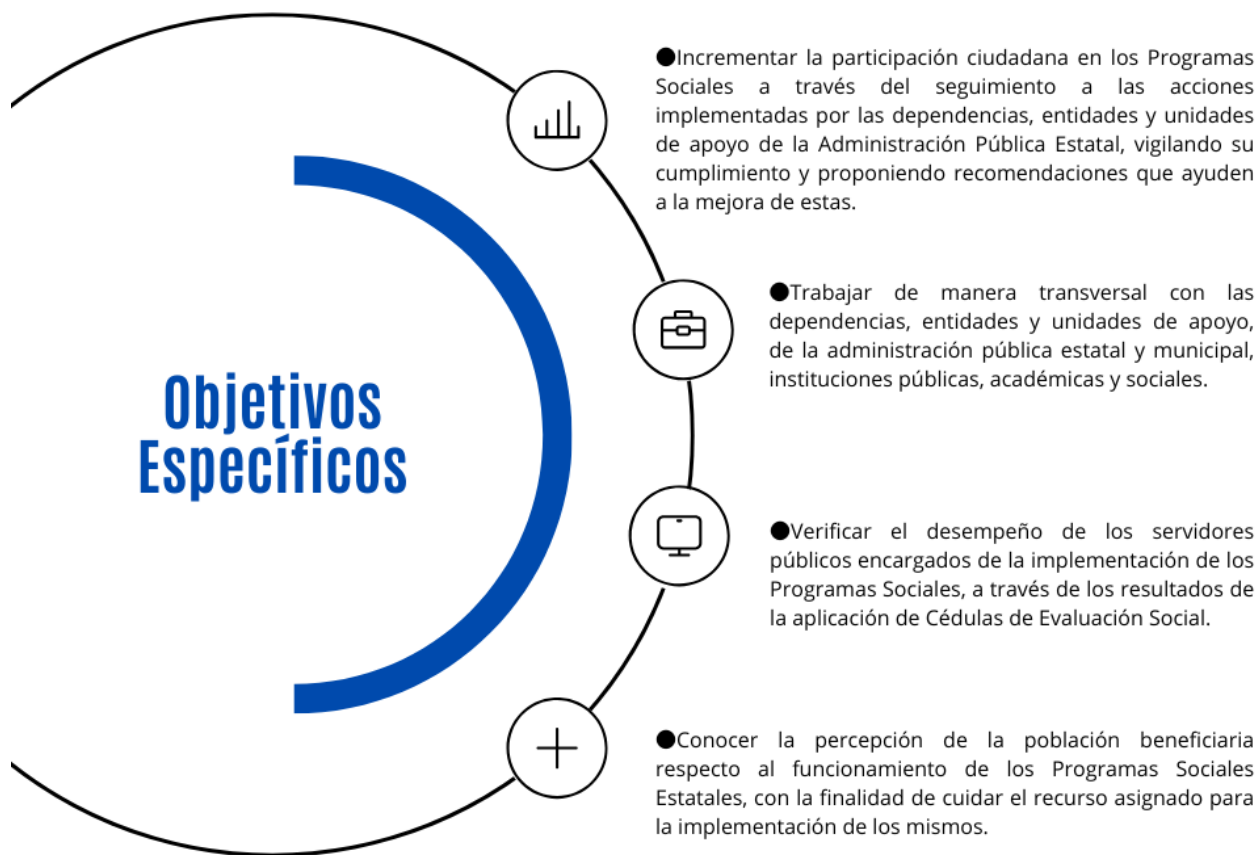
El presente documento muestra los resultados del ejercicio de evaluación realizado en los Programas Sociales Estatales a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

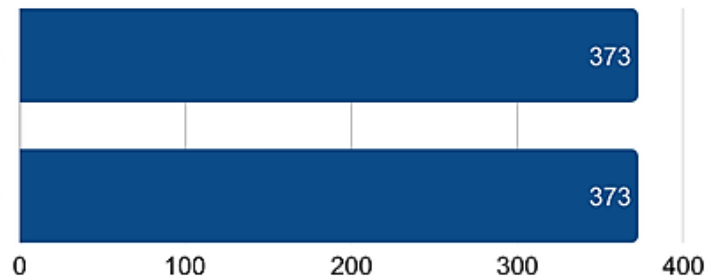
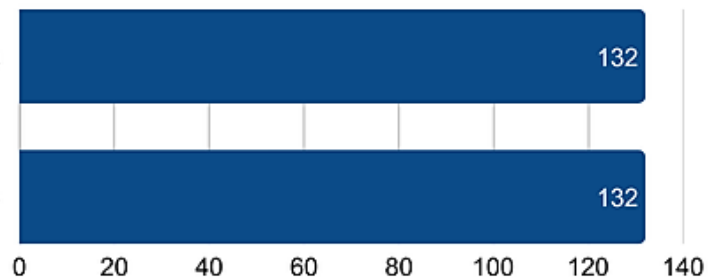
La expedición de este informe se fundamenta con lo establecido en los artículos 6 párrafo segundo, 8, 9 y 26 inciso A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 4, 10, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; artículos 67, 69 y 79 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social; artículo 34 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato; artículos 2 fracción VIII, 9, 10 y 15 fracción I, de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; artículos 13 fracción XII y 32 fracción V inciso e), de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con base en la reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 126, Tercera Parte, de fecha 25 de junio de 2025; artículos 46 fracción VII y XIV, 48 fracción VII y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ahora Secretaría de Honestidad; y artículos 1 al 14, 45 y 46 de los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

## II. Objetivo General del Proyecto

Impulsar la participación de las personas beneficiarias de los Programas Sociales Estatales, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas desde la perspectiva ciudadana, para implementar acciones de mejora.

## III. Objetivos Específicos



**IV. Programas Sociales Estatales evaluados durante el ejercicio 2025****QC2398 Apoyos Mayores GTO****Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%****META:****QC2398 APOYOS MAYORES  
GTO**Cumplimiento en aplicación de  
cédulas: 100%Meta  
Cédulas Aplicadas**QC0125 Grandes Sonrisas****Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%****META:****QC0125 GRANDES  
SONRISAS**Cumplimiento en aplicación de  
cédulas: 100%Meta  
Cédulas Aplicadas**QC0107 Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario****Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%****META:****QC0107 RED MÓVIL, SALUD  
Y BIENESTAR COMUNITARIO**Cumplimiento en aplicación de  
cédulas: 100%Meta  
Cédulas Aplicadas



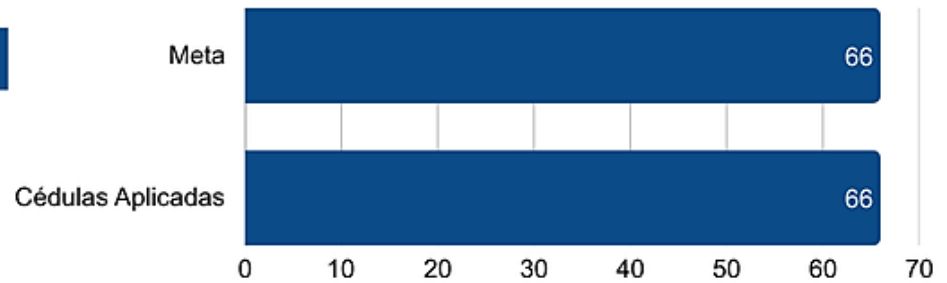
### QC3185 Centros de Atención Infantil

Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%

META:

#### QC3185 CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL

cédulas: 100%



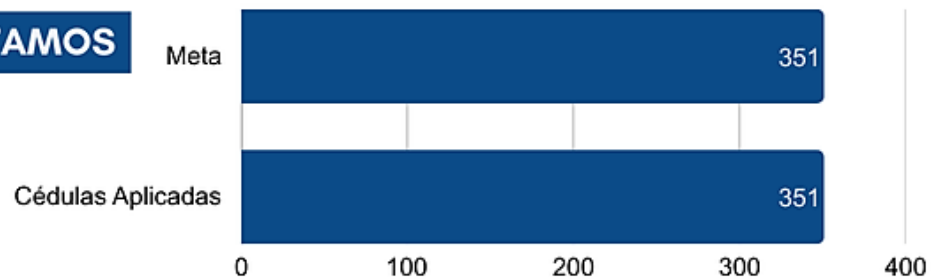
### QC0108 Estamos Contigo

Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%

META:

#### QC0108 ESTAMOS CONTIGO

Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%



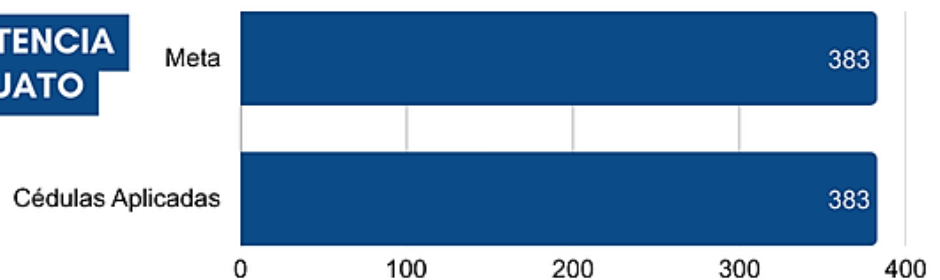
### QC3181 Asistencia Alimentaria GTO

Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%

META:

#### QC3181 ASISTENCIA ALIMENTARIA GUANAJUATO

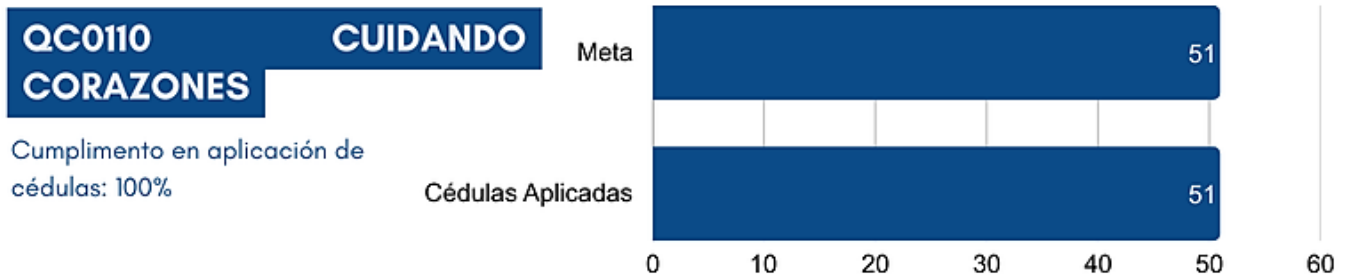
Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%



### QC0110 Cuidando Corazones

Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%

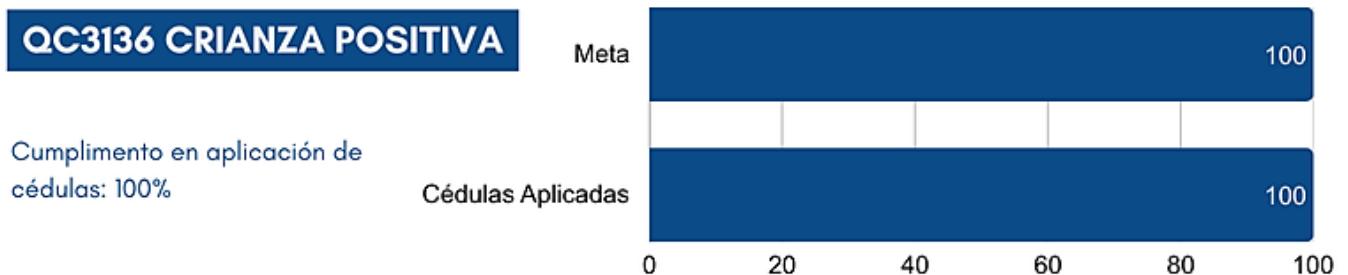
META:



### QC3136 Crianza Positiva

Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%

META:



## V. Definición de la muestra

En apego al artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través de la siguiente fórmula para muestreo estadístico:

Donde:

N = Tamaño de la población.

Z = Nivel de confianza.

p = Probabilidad de éxito.

q = Probabilidad de fracaso.

d = Precisión (error máximo admisible).

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Para el cálculo de la muestra se consideró el universo de personas beneficiarias directas que se muestra en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable al Programa Social a evaluar, o de ser el caso, considerando de manera particular las siguientes situaciones: atención sobre demanda, acuerdos modificatorios en documentos publicados, metas, recursos u otras circunstancias no previstas en la normativa.

## VI. Marco regulatorio

La obligatoriedad de dar cumplimiento a las acciones de Contraloría Social se encuentra contenida en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas y cualquier normativa aplicable a los Programas Sociales Estatales, publicados en el portal social de la Secretaría del Nuevo Comienzo.

## VII. Cumplimiento de la Institución en el seguimiento de la Contraloría Social

### Acción y medio de consulta

<b>Publicación del informe de evaluación social 2024</b>	<a href="https://sistemasdif.guanajuato.gob.mx/informacion_publica_dif/pagina_web/ContraloriaSocial/estatal/2022/Informe%20de%20Resultados%20SDIFEG%202024.pdf">https://sistemasdif.guanajuato.gob.mx/informacion_publica_dif/pagina_web/ContraloriaSocial/estatal/2022/Informe%20de%20Resultados%20SDIFEG%202024.pdf</a>
<b>Plan de acción establecido (Respuesta a recomendaciones)</b>	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1D7qZtnjwWaZuVMC_8qHT_xHzNRuHoj5e/edit?usp=sharing&amp;oid=116735361823393501363&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1D7qZtnjwWaZuVMC_8qHT_xHzNRuHoj5e/edit?usp=sharing&amp;oid=116735361823393501363&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>
<b>Informe de mejoras elaborado</b>	<a href="https://drive.google.com/file/d/10USINpYc5dT6tzdEfUp6enFI2oQTb5UV/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/10USINpYc5dT6tzdEfUp6enFI2oQTb5UV/view?usp=drive_link</a>

## VIII. Informe de resultados QC2398 Apoyos Mayores GTO

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC2398 Apoyos Mayores GTO**, a continuación, se presentan los elementos esenciales que permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.

### Objetivo del Programa:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultas afectadas por el abandono, la pobreza y la vulnerabilidad debido a carencias de familia, rechazo familiar, físico, psicológico y carencia de recursos económicos, en el Estado de Guanajuato.



La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **373** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **262** son mujeres y **111** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad **mayor de 60 años**.

#### Modalidades y Tipos de Apoyos

- I. Apoyos en especie consistentes en productos básicos de cuidado personal, así como limpieza y cuidados de la casa a personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad para mejorar su calidad de vida; y
- II. Capacitación u orientación a personas adultas mayores y personas responsables de su cuidado en temas de salud mental, higiene bucal, estimulación cognitiva, derechos de las personas adultas mayores, envejecimiento saludable y exitoso, y sexualidad. Las

capacitaciones podrán ser en modalidad presencial o virtual, por medio del uso de tecnologías de la información.

El monto total del apoyo en especie fue el equivalente a \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 moneda nacional) mensuales.

El monto del recurso aprobado para el programa fue de \$77,720,000.00 (setenta y siete millones setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.).

EL MONTO DEL RECURSO APROBADO

↑ **\$77,720,000.00** ↓

CÉDULAS FÍSICAS

**100%**

El tipo de cédula aplicada al 100% de las personas beneficiarias fue de manera física.

El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue:

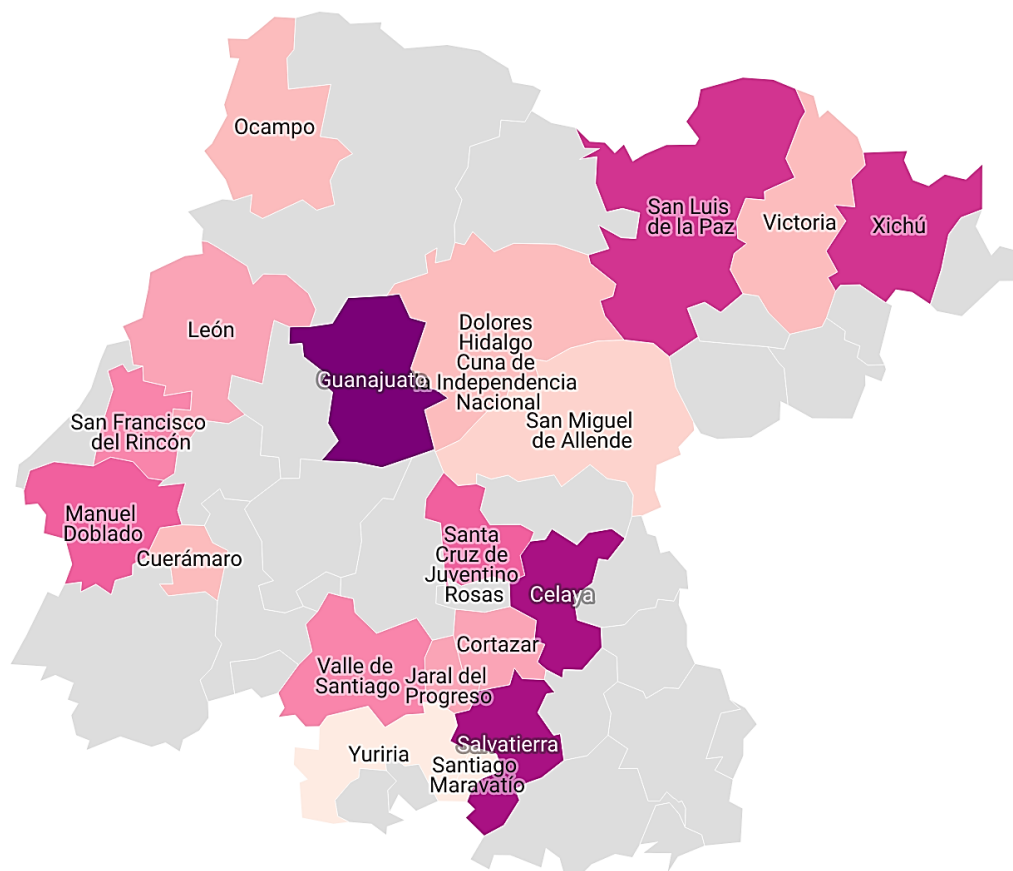
- **Apoyo en especie.**
- **Capacitación.**

### VIII.1 Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa, brindó capacitación en materia de contraloría social a **150** personas beneficiarias en 19 municipios (Celaya, Cortazar, Cuernavaca, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Jaral del Progreso, León, Manuel Doblado, Ocampo, Salvatierra, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Valle de Santiago, Victoria, Xichú y Yuriria).

## Capacitación en materia de contraloría social

Se capacitaron a 150 personas en 19 municipios



Las evidencias de las capacitaciones realizadas se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

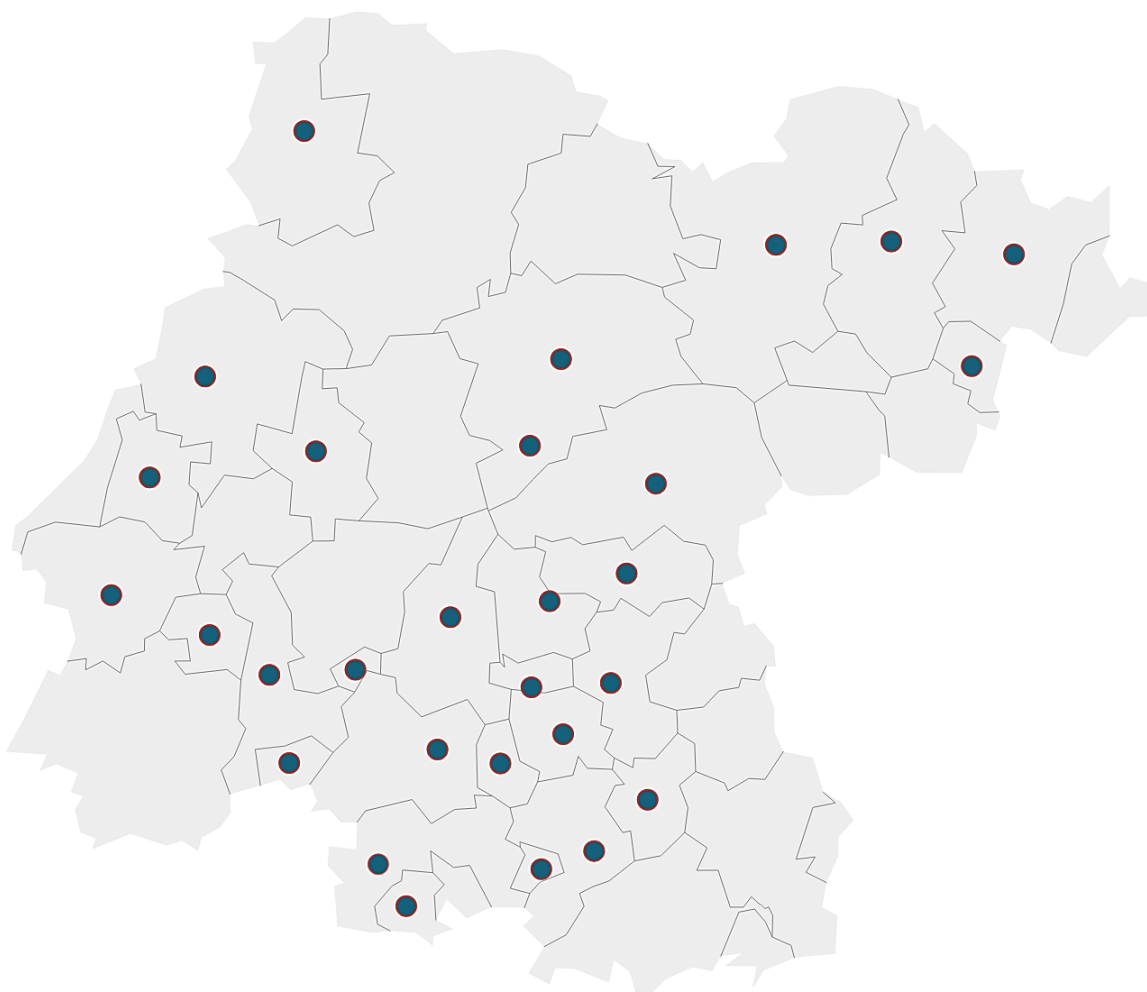
Dentro del programa **QC2398 Apoyos Mayores GTO** no se registraron acciones de difusión de la contraloría social mediante la entrega de dípticos informativos a las personas beneficiarias.

El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **QC2398 Apoyos Mayores GTO** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

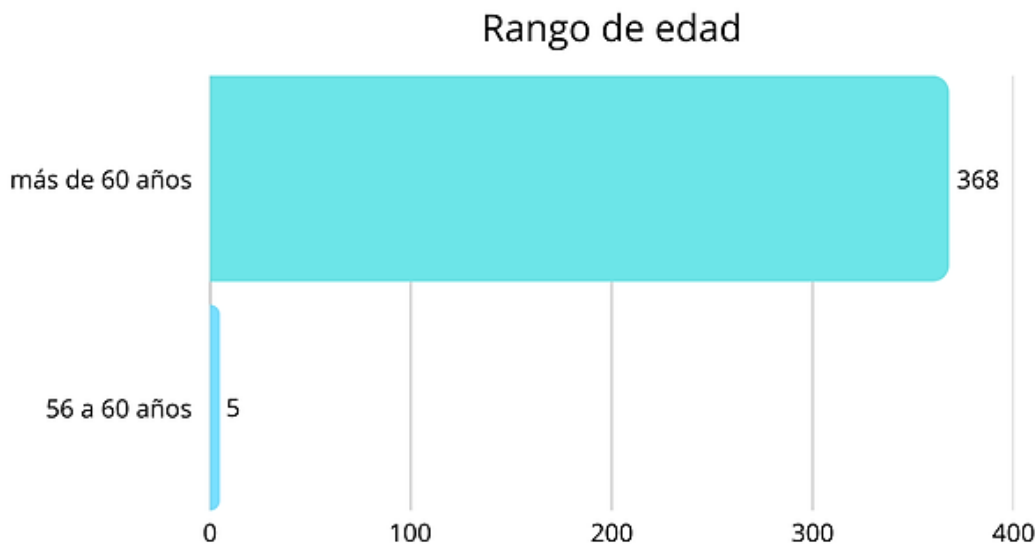
Tipo de cédula	Física
	373

Modalidad contraloría	PSE
	373

### Cédulas de Evaluación Social aplicadas por Municipio



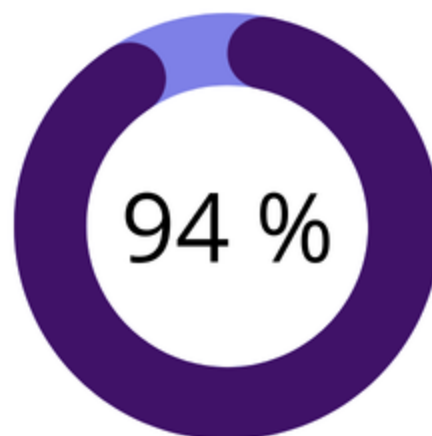
El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila en **más de 60 años**.



### VIII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

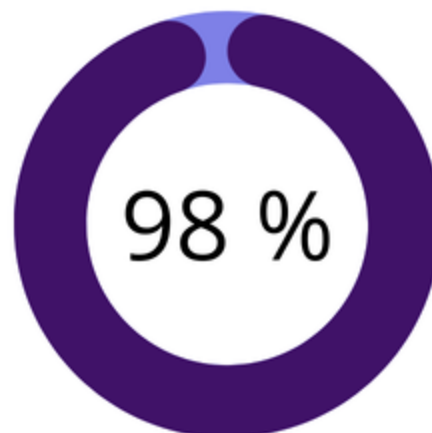
El **94%** de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social afirmaron conocer el nombre del programa, mientras que el **6%** restante señaló que lo desconoce.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	352	21



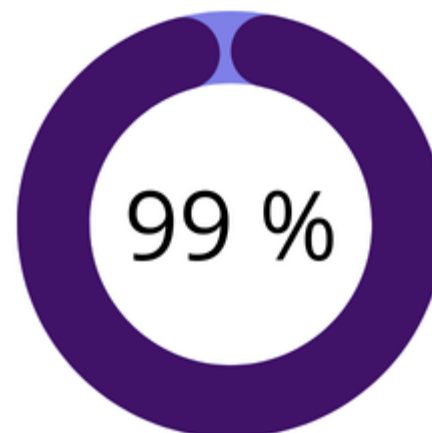
Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **98%** mencionaron sí conocer esa información y **2%** de ellas dijo desconocerlo.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	365	8



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, el **99%** respondió sí conocer dicha información, en tanto que es desconocida por el **1%**.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	369	4



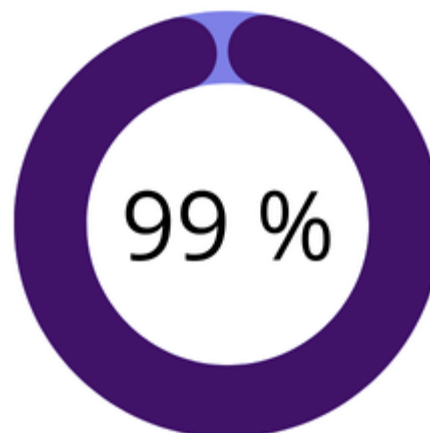
El **100%** de las personas encuestadas mencionó sí haber recibido información sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	373	0



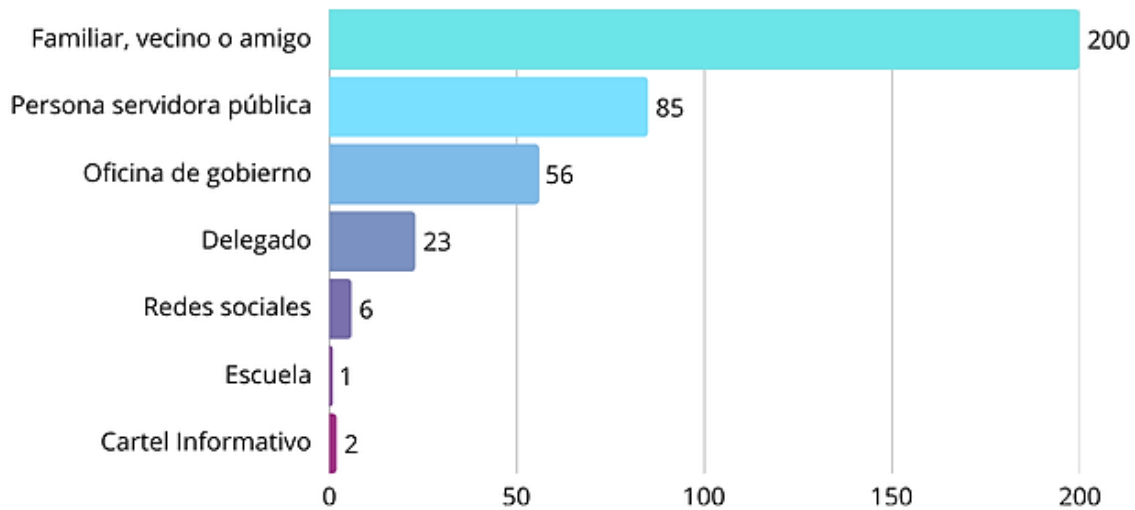
Por otro lado, el **99%** de las personas reconocieron haber recibido la plática de contraloría social, no así el **1%** de ellas.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	371	2



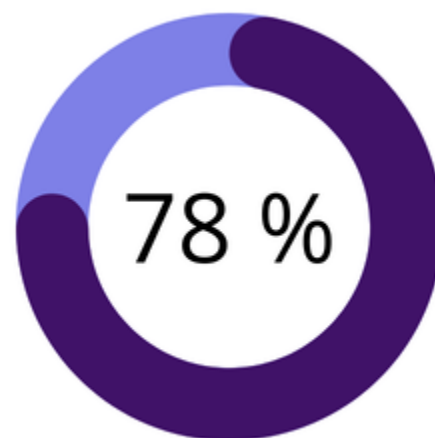
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **2%** de las personas respondieron haberse enterado por redes sociales, **54%** a través de un familiar, vecino o amigo, **23%** por una persona servidora pública, **15%** a través de una oficina de gobierno y **6%** por medio del delegado.

### 6. ¿Cómo se enteró del programa social?

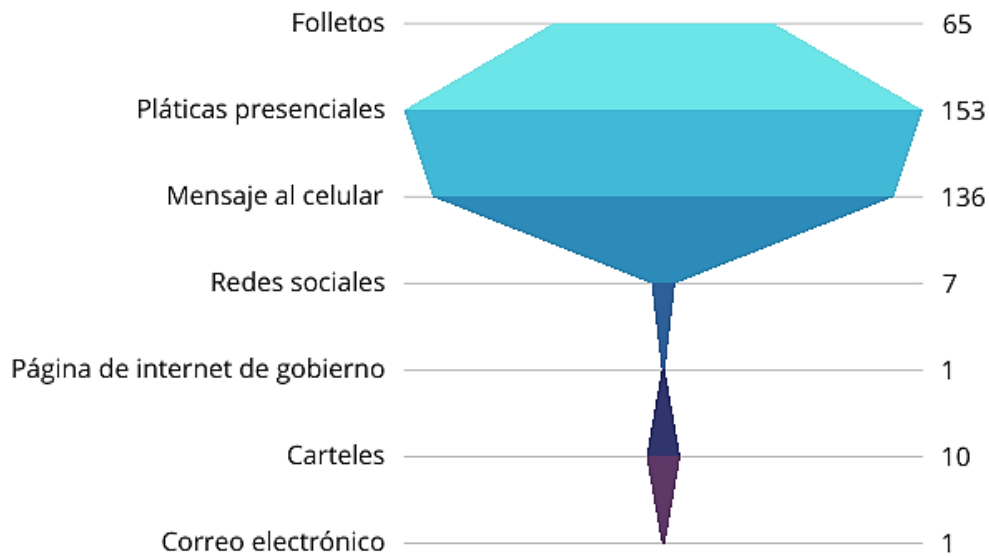


Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **22%** mencionaron sí y **78%** dijeron no necesitar más información.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	82	291

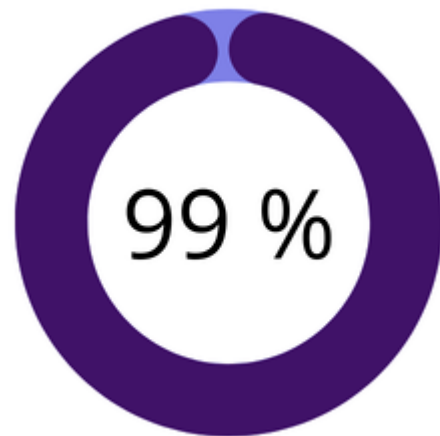


Sobre el cuestionamiento número 8, de por cual medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **37%** afirmó que prefieren que sea por medio de mensaje al celular, **2%** por redes sociales, **41%** por pláticas presenciales, **17%** por medio de folletos y un **3%** a través de carteles.



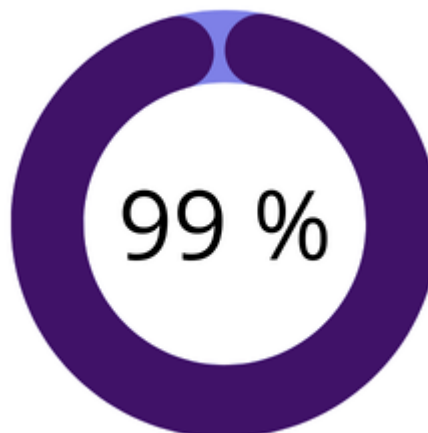
En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, el **99%** respondieron afirmativamente y el **1%** de manera negativa.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	369	4



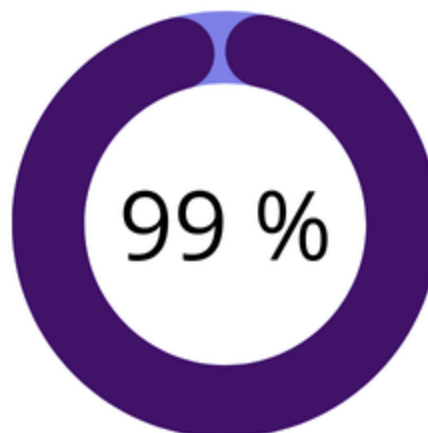
Asimismo, en la pregunta referente a si el apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas, el **99%** respondieron “Sí” y el **1%** restante señaló “No”.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	369	4



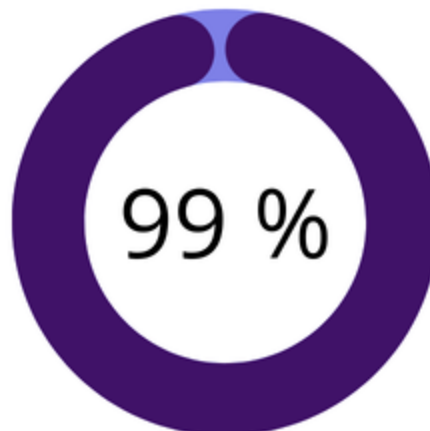
En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo con lo que le informaron? El **99%** de las respuestas fueron afirmativas, mientras que el **1%** de las personas lo negó.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	370	3



El **99%** de las personas respondieron de manera afirmativa a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social? En tanto que el 1% no lo reconoció así.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	371	2



En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron afirmativamente.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	373	0



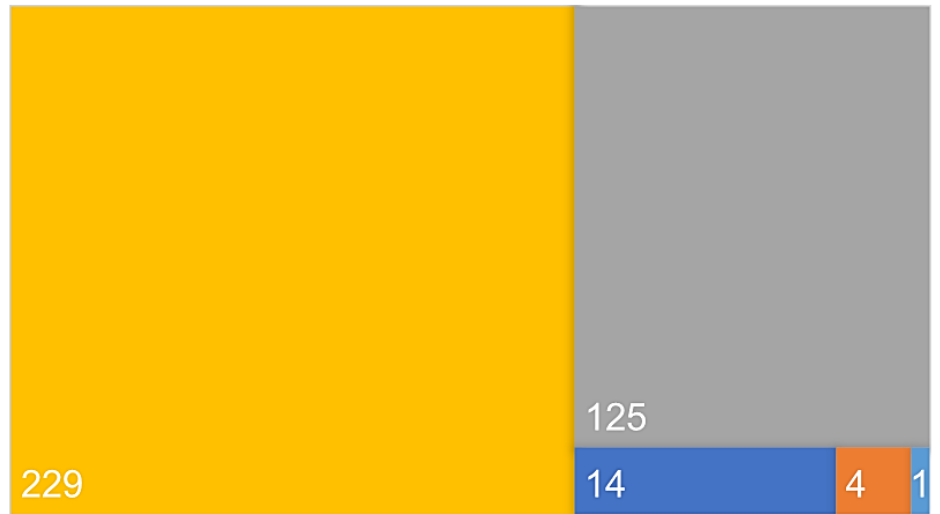
Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas respondieron de manera negativa.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	373



15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:

- Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa)
- Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe)
- Ampliar los tipos de apoyo
- Sin recomendación
- Otra



Las recomendaciones hechas por las personas beneficiarias se encuadran dentro de las categorías predefinidas dentro del sistema de captura, destacando la relativa a **Ampliar los tipos de apoyo**, la cual, de acuerdo con los comentarios de los encuestados, se refiere en lo particular a la necesidad de que el programa incluya artículos de **despensa y medicamento**.

Asimismo, de manera textual se exponen a continuación las principales recomendaciones situadas en la categoría de “Otra”:

- La oportunidad de compras libres para así realmente sean apoyos que nos sirvan para nuestra vida cotidiana y aumento al apoyo.
- Un trato mejor por parte de los empleados de la farmacia.
- Que tengan todos los productos necesarios y en suficiente cantidad.
- Los precios en farmacia sean más adecuados a los precios de otras tiendas, porque están elevados los productos.

### Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del programa **QC2398 Apoyos Mayores GTO**, no se recibieron reportes.

## IX. Recomendaciones al programa

Se enuncian a continuación recomendaciones que se hacen de manera institucional hacia el programa:

- Brindar a las personas beneficiarias información completa sobre el programa social (requisitos, tipo de beneficio, plazos o temporalidad del beneficio, derechos y obligaciones de las personas beneficiarias, etc.). Recomendación ligada a la pregunta número 7 de la cédula de evaluación social.
- Priorizar la utilización de los siguientes medios para entregar información del programa social a las personas beneficiarias: Pláticas presenciales, mensaje al celular y/o folletos. Recomendación ligada a la pregunta número 8 de la cédula de evaluación social.
- Considerar la inclusión de artículos de despensa y medicamento entre los que pueden ser adquiridos por las personas beneficiarias con el apoyo del programa, ya que un significativo número de ellas manifestaron tal necesidad.

## X. Informe de resultados QC0125 Grandes Sonrisas

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC0125 Grandes Sonrisas** a continuación, se presentan los elementos esenciales que permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.

### Objetivo del Programa:

Mejorar las condiciones bucales de las personas adultas mayores que favorezcan su digestión y nutrición, y propicien mejoras estéticas en su persona, elevando su autoestima, salud y calidad de vida.



La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **132** personas beneficiarias de manera presencial, de las cuales **82** son mujeres y **50** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad **mayor de 60 años**.

#### Modalidades y Tipos de Apoyos

- I. Valoración, diagnóstico, elaboración, colocación y/o adaptación de prótesis dentales totales y parciales;
- II. Realización de tratamientos pre-protésicos para la colocación de prótesis totales y parciales; y
- III. Consultas de valoración, diagnóstico, seguimiento, revisión y atención dental.

El monto del recurso aprobado para el programa fue de \$3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

**EL MONTO DEL RECURSO APROBADO****\$3,500,000.00****CÉDULAS FÍSICAS****100%**

El tipo de cédula aplicada al 100% de las personas beneficiarias fue de manera física.

El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue:

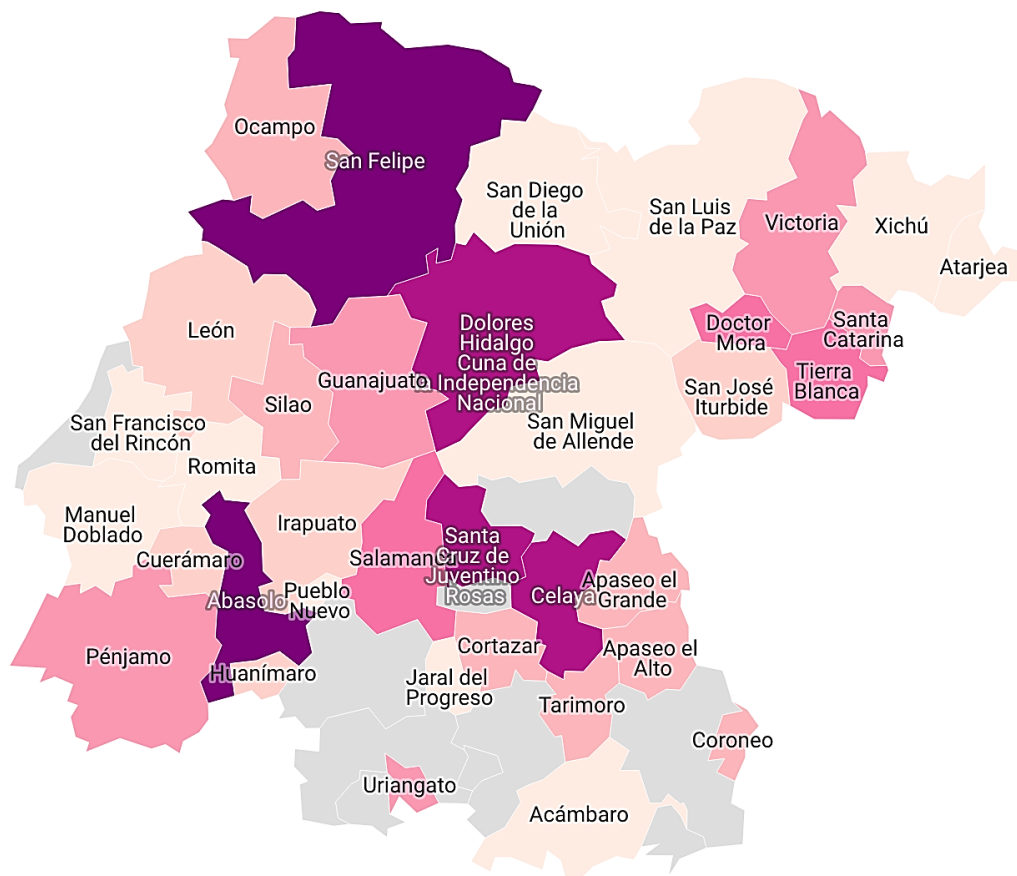
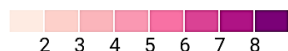
- **Valoración, diagnóstico, elaboración, colocación y/o adaptación de prótesis dental total y parcial.**
- **Realización de tratamiento pre-protésico para la colocación de prótesis total y parcial.**
- **Consulta de valoración, diagnóstico, seguimiento, revisión y atención dental.**

### **X.1 Acciones de capacitación y difusión**

La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a **115** personas beneficiarias en 36 municipios (Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Coroneo, Cortazar, Cuerámara, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Manuel Doblado, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Romita, Salamanca, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao de la Victoria, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Victoria y Xichú).

## Capacitación en materia de contraloría social

Se capacitaron a 115 personas en 36 municipios



Las evidencias de las capacitaciones realizadas se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

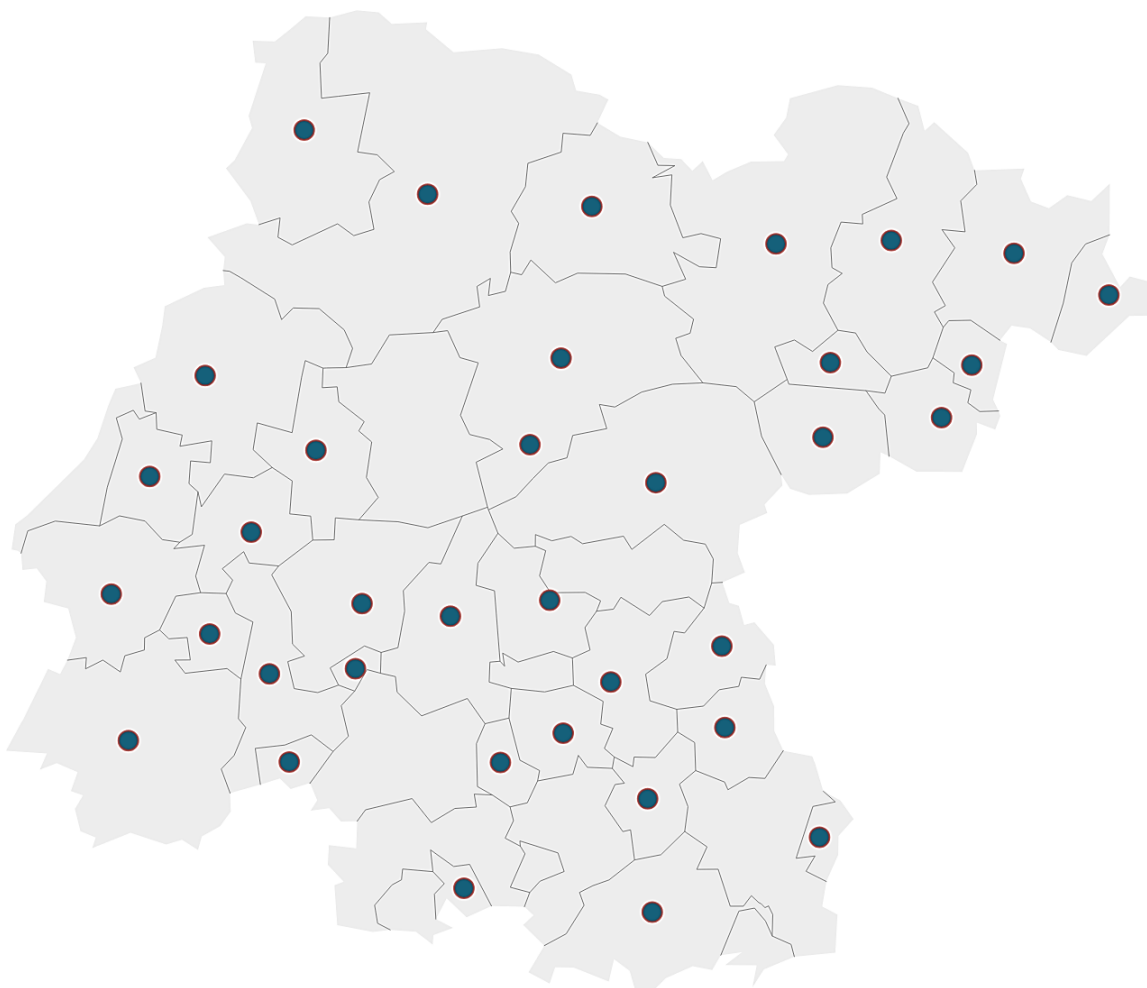
Dentro del programa **QC0125 Grandes Sonrisas** no se registraron acciones de difusión de la contraloría social mediante la entrega de dípticos informativos a las personas beneficiarias.

El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el programa **QC0125 Grandes Sonrisas** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

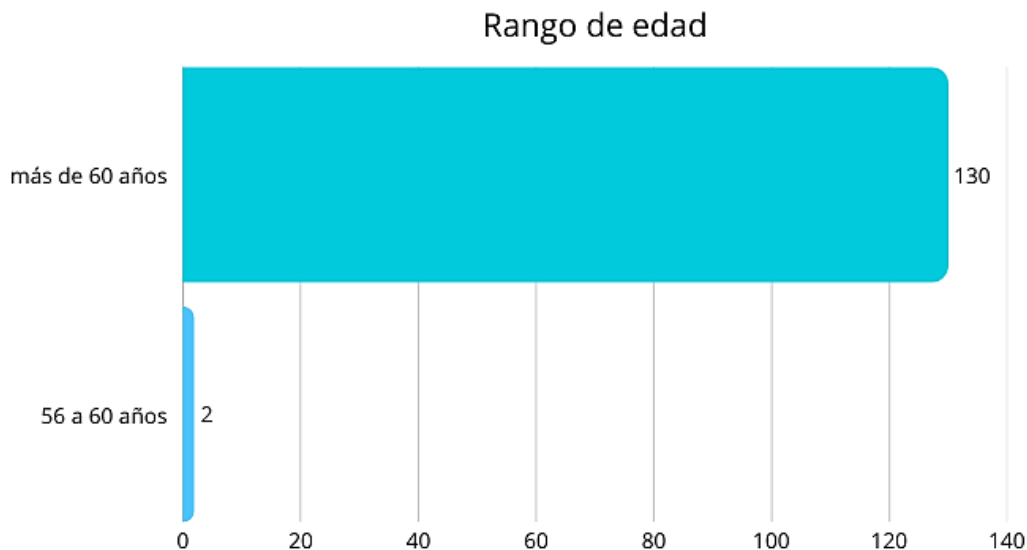
<b>Tipo de cédula</b>	<b>Física</b>
	<b>132</b>

<b>Modalidad contraloría</b>	<b>PSE</b>
	<b>132</b>

### Cédulas de Evaluación Social aplicadas por Municipio



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila en **más de 60 años**.



## X.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

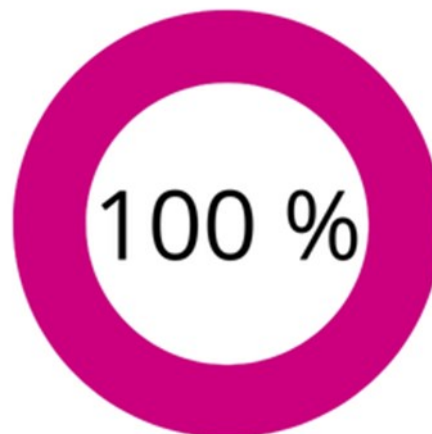
El **100%** de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social afirmaron conocer el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	132	0



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, el **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	132	0



---

En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, el **100%** respondió sí conocer la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	132	0



El **100%** de las personas encuestadas mencionó sí haber recibido información sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	132	0



---

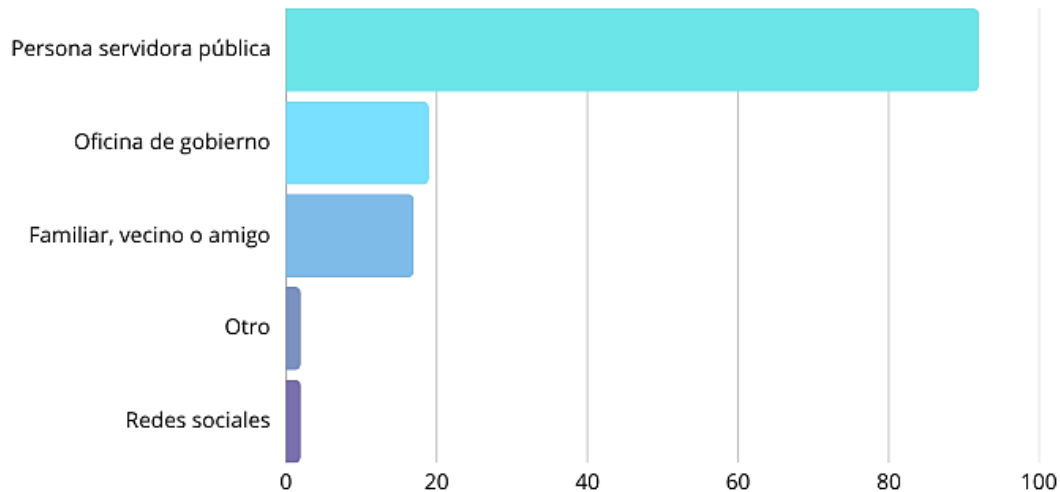
Así mismo el **100%** de las y los ciudadanos respondieron sí haber recibido la plática de contraloría social.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	132	0



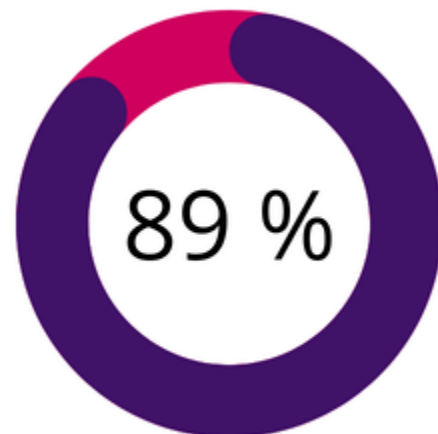
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, **70%** de las personas respondieron haberse enterado por una persona servidora pública, el **14%** a través de una oficina de gobierno, **13%** se enteró por un familiar, vecino o amigo, **1%** por redes sociales y **2%** se enteró por otro medio.

### 6. ¿Cómo se enteró del programa social?

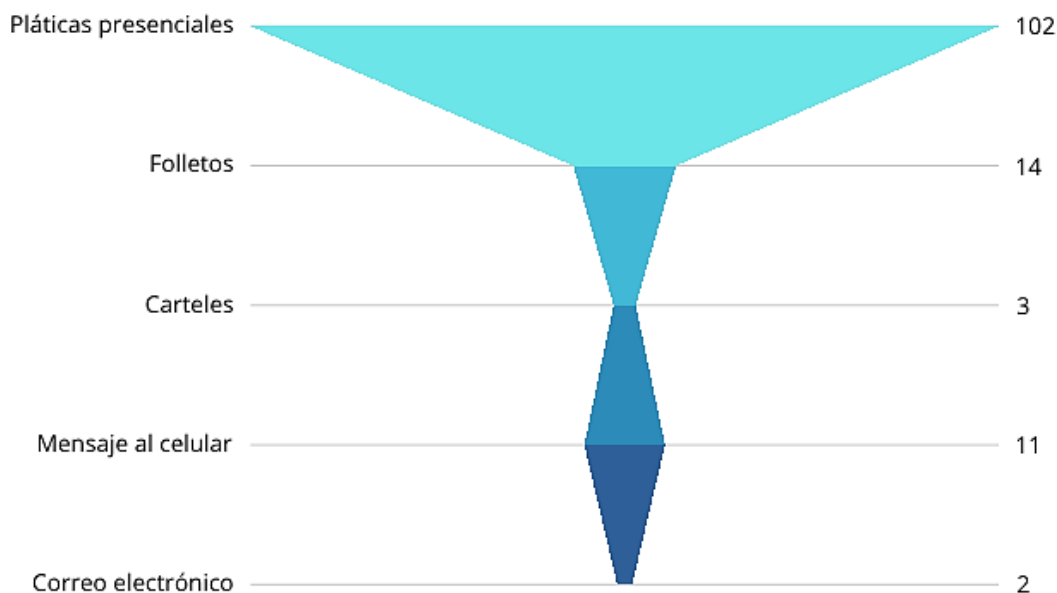


Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **11%** contestaron afirmativamente y del **89%** la respuesta fue negativa.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	15	117



Sobre el cuestionamiento número 8, de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **8%** afirmaron que prefieren que sea por medio de mensaje al celular, **2%** por correo electrónico, **77%** por pláticas presenciales, **11%** a través de folletos y el **2%** con carteles.



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, el **100%** respondieron afirmativamente.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	132	0



En cuanto a la pregunta que menciona si el apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas, el **100%** respondieron afirmativamente.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	132	0



---

En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo con lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron afirmativas.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	132	0



El **100%** de las personas respondieron afirmativamente a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	132	0



En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron de manera afirmativa.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	132	0



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas respondieron negativamente.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	132



15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:

- Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa)
- Sin recomendación
- Otra



Las recomendaciones hechas por las personas beneficiarias se encuadran dentro de las categorías predefinidas dentro del sistema de captura, 3 de ellas clasificadas como “**Otra**”, las cuales en términos generales se refieren a:

- Que no desaparezca el programa y que el gobierno apoye a más personas de bajos recursos.

### Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del programa **QC0125 Grandes Sonrisas**, se recibieron treinta y ocho reconocimientos a través de la cédula de evaluación social, dirigidos de manera general al personal que les dio atención y de forma particular a las siguientes personas servidoras públicas:

Nombre	Cargo	Institución	Motivo del reconocimiento
Dulce Manzano	Coordinadora de Adultos Mayores	Centro Gerontológico y DIF Estatal	Por su buena atención, capacitación oportuna, veraz, amable y suficiente.
Ana María Álvarez Copado	Asistente	Centro Gerontológico y DIF Estatal	Por su buena atención, capacitación oportuna, veraz, amable y suficiente.
Marco Antonio Pérez Cabrera	Cirujano Dentista	Centro Gerontológico y DIF Estatal	Por su buena atención, capacitación oportuna, veraz, amable y suficiente.

### XI. Recomendaciones al programa

Se enuncian a continuación recomendaciones que se hacen de manera institucional hacia el programa:

- Priorizar la utilización de los siguientes medios para entregar información del programa social a las personas beneficiarias: Pláticas presenciales, mensaje al celular y/o folletos. Recomendación ligada a la pregunta número 8 de la cédula de evaluación social.
- En los momentos de aplicación de las cédulas de evaluación social, invitar a las personas beneficiarias a que manifiesten alguna recomendación de mejora hacia el programa social.

## XII. Informe de resultados QC0107 Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC0107 Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario**, a continuación, se presentan los elementos esenciales que permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.

### Objetivo del Programa:

Impulsar la organización comunitaria y la participación social que contribuyan a generar capacidades autogestivas en las comunidades, así como la instrumentación de proyectos que cubran necesidades básicas de la población de localidades rurales y urbanas.



La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **366** personas beneficiarias de manera presencial, de las cuales **358** son mujeres y **8** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad **de 31 a 35 años**.

#### Modalidades y Tipos de Apoyos

I. Capacitaciones que permiten a la población adquirir conocimientos con base en los componentes para el bienestar comunitario que puedan contribuir a la instrumentación de proyectos sustentables y/o proyecto de desarrollo comunitario, ya sean sociales o productivos. Las capacitaciones se podrán impartir de conformidad a lo que se establezcan en un programa anual de capacitaciones;

II. Apoyos individuales en especie destinados a la instalación de proyectos sustentables, los cuales de manera enunciativa más no limitativa podrán consistir en: semillas para huertos

familiares, plantas aromáticas, plantas medicinales y/o aves de doble propósito de traspatio; entre otros, de acuerdo con las necesidades presentadas por la localidad intervenida y el grupo de desarrollo comunitario. Los insumos entregados por el DIF Estatal durante las capacitaciones para la instalación de los proyectos sustentables no tienen el carácter de apoyos. Este tipo de apoyo se otorgará una sola vez durante el mismo ejercicio fiscal, cuando se trate de un mismo tipo de apoyo; y

III. Apoyos en especie para la implementación de proyectos de desarrollo comunitario. Estos apoyos se otorgarán una sola vez durante el mismo ejercicio fiscal, cuando se trate de un mismo tipo de apoyo. Los apoyos en especie de esta fracción podrán consistir, de manera enunciativa más no limitativa, en maquinarias, equipos, tecnologías, entre otros necesarios para la instalación y funcionamiento del proyecto, así como en los bienes para brindar servicios que no generen una utilidad monetaria o rentabilidad económica, pero que proporcionen beneficios sociales.

El monto del recurso aprobado para el Programa fue de \$26,389,266.60 (veintiséis millones trescientos ochenta y nueve mil doscientos sesenta y seis pesos, 60/100 M.N.).

**EL MONTO DEL RECURSO APROBADO**

**\$26,389,266.60**



El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue:

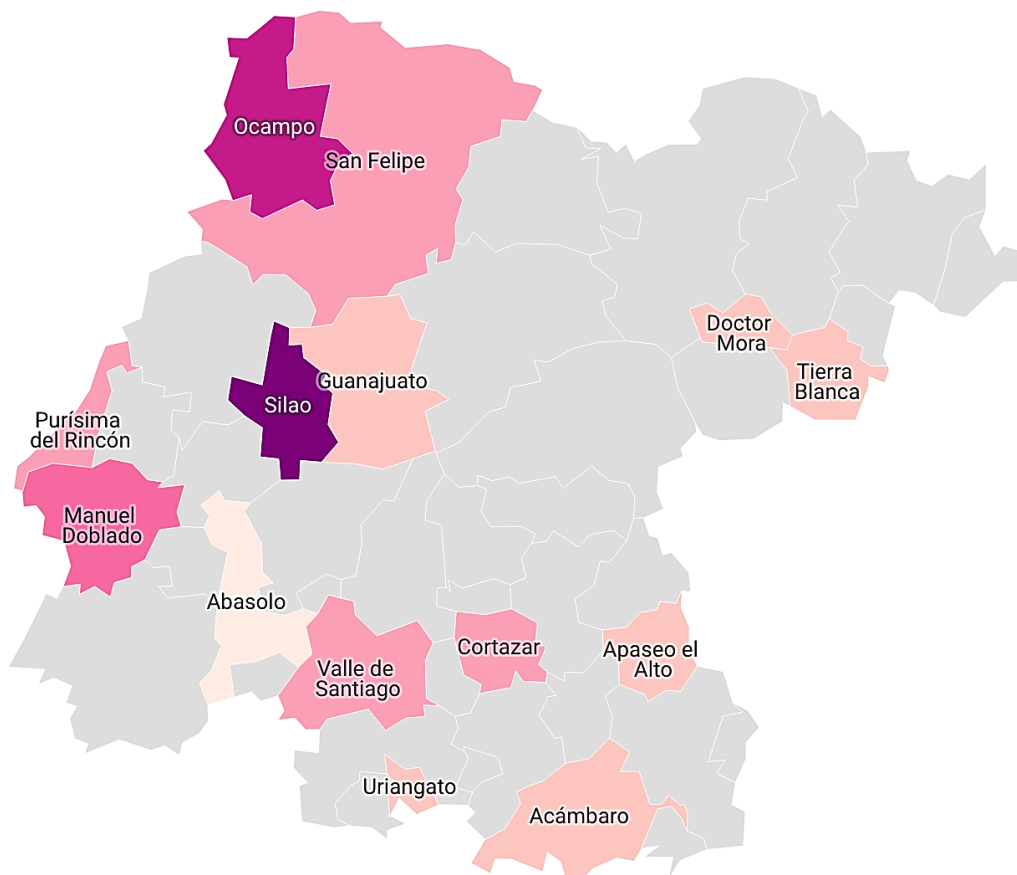
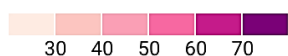
- **Capacitación.**
- **Apoyo individual en especie.**
- **Apoyo comunitario en especie.**

## XII.1 Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a **599** personas beneficiarias en 14 municipios (Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Cortazar, Doctor Mora, Guanajuato, Manuel Doblado, Ocampo, Purísima del Rincón, San Felipe, Silao de la Victoria, Tierra Blanca, Uriangato y Valle de Santiago).

### Capacitación en materia de contraloría social

Se capacitaron a 599 personas en 14 municipios

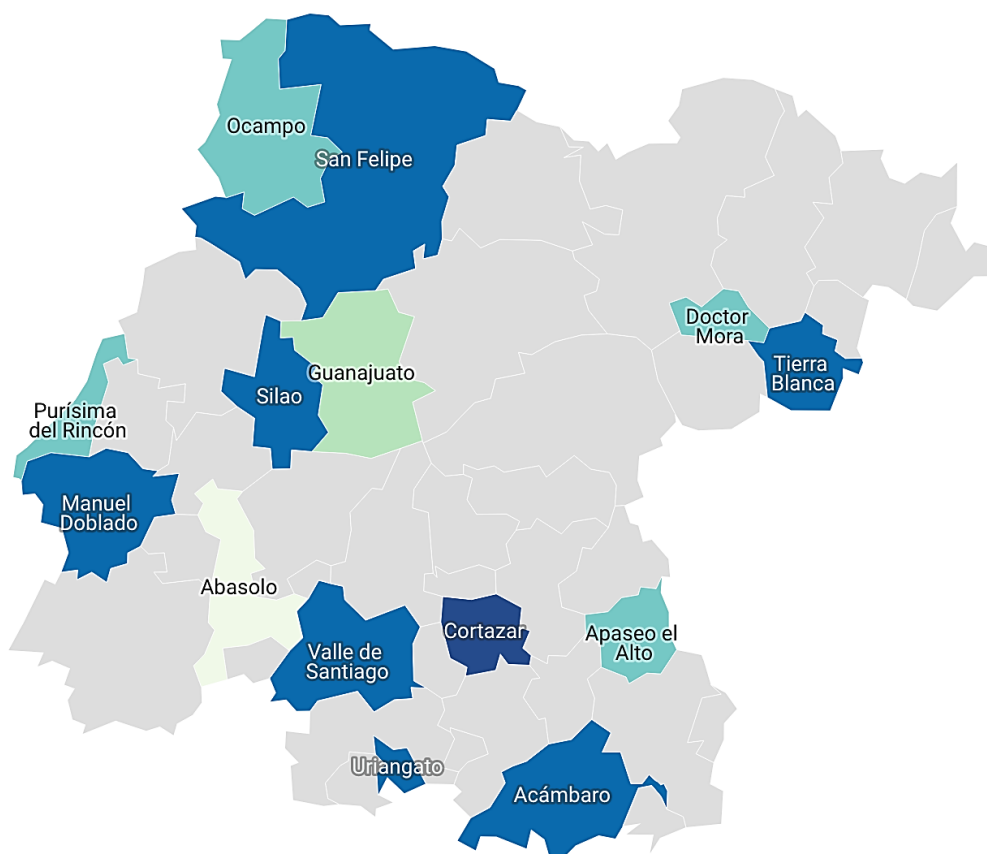


Como parte de la estrategia de difusión, se entregaron **344** dípticos como material informativo, diseñado para facilitar la comprensión de los derechos, obligaciones y mecanismos de participación que conforman la contraloría social. Este material fue distribuido entre las personas beneficiarias durante cada una de las capacitaciones, con el propósito de reforzar los contenidos abordados.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

## Difusión de la contraloría social

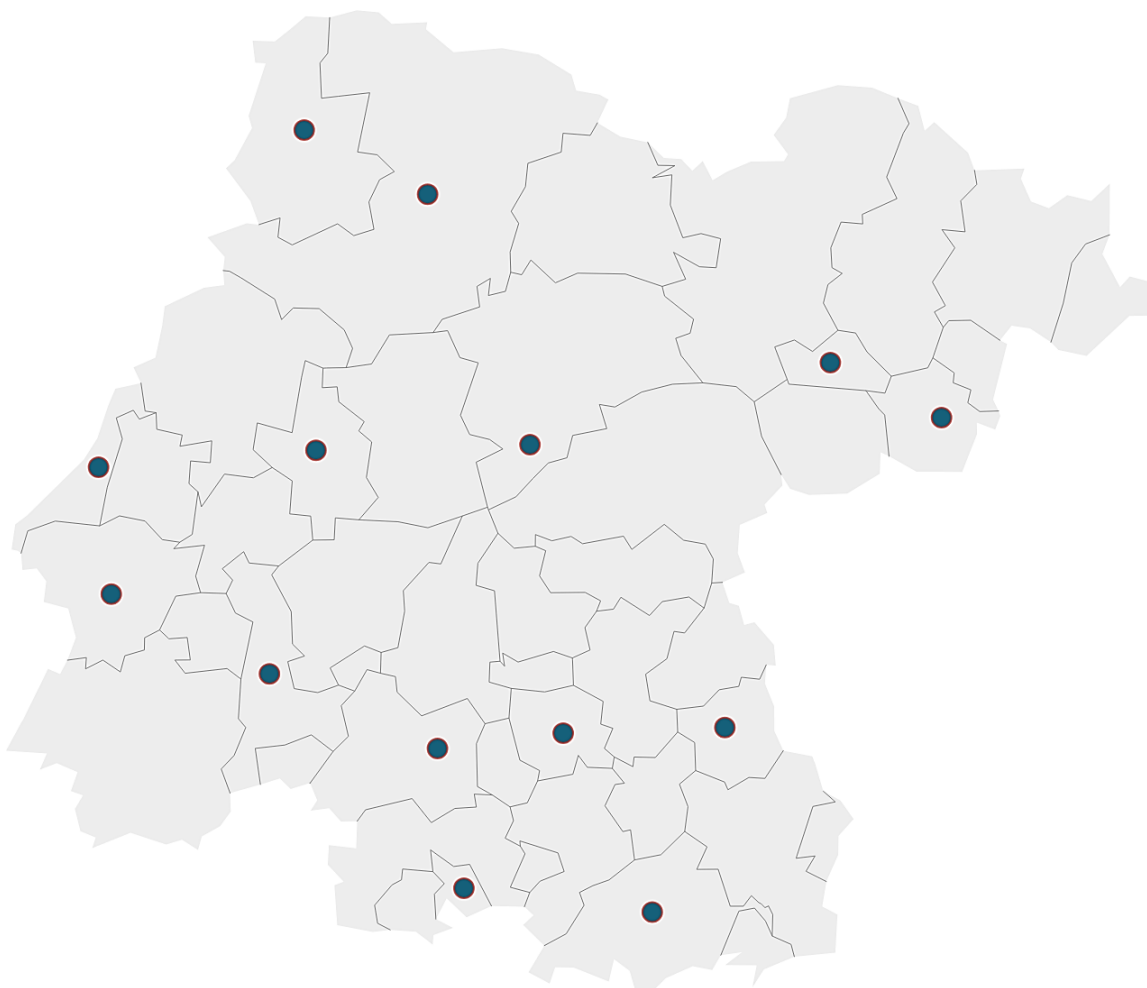
Se entregaron 344 dípticos a las personas beneficiarias del programa QC0107 Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario en 14 municipios



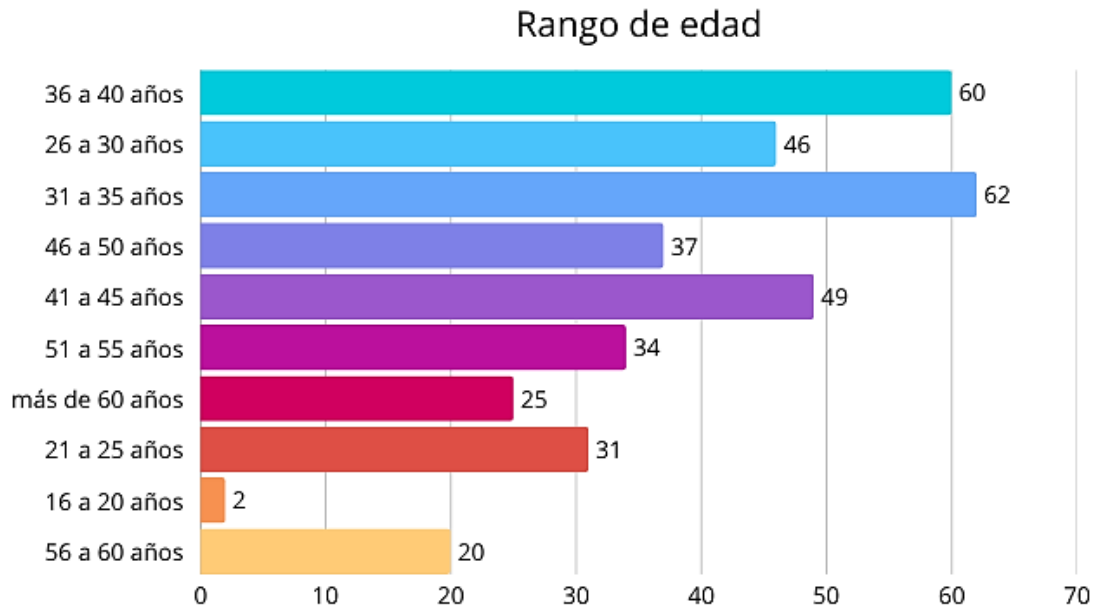
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC0107 Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Tipo de cédula	Física
	366
Modalidad contraloría	PSE
	366

### Cédulas de Evaluación Social aplicadas por Municipio



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre **31 a 35 años**.



## XII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

El **100%** de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social afirmaron conocer el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	366	0



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, el **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	366	0



---

En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, el **100%** respondió sí conocer la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	366	0



El **100%** de las personas encuestadas mencionó sí haber recibido información sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	366	0



---

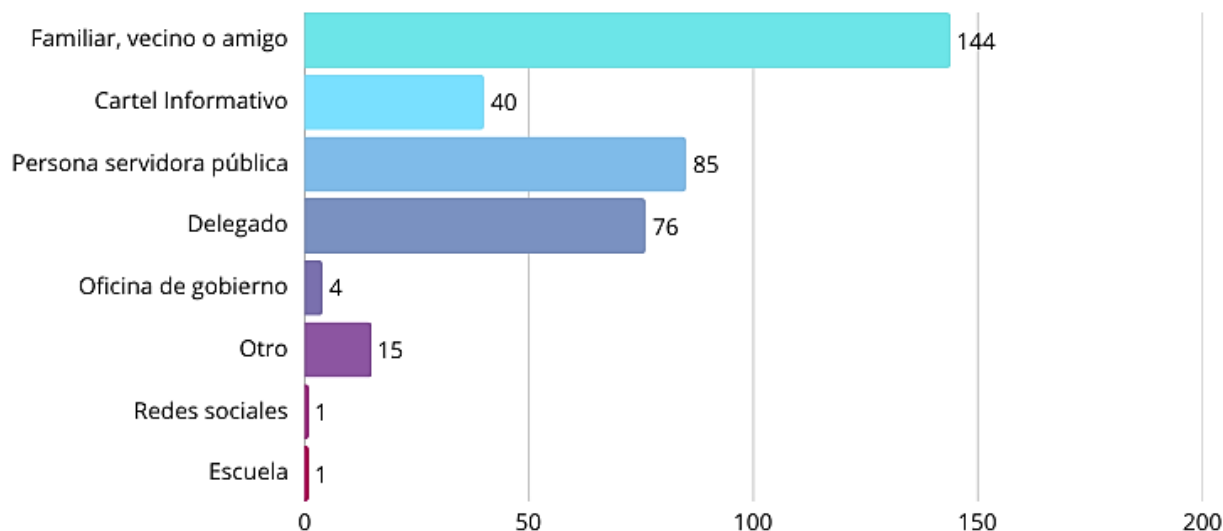
Así mismo, el **100%** de las y los ciudadanos respondieron sí haber recibido la plática de contraloría social.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	366	0



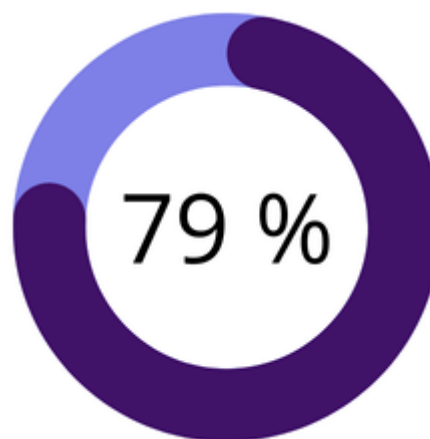
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **23%** mencionó haberse enterado por una persona servidora pública, el **40%** se enteró por un familiar, vecino o amigo, **1%** a través de una oficina de gobierno, **21%** por medio del Delegado, **11%** con un cartel informativo y **4%**, por otro medio.

### 6. ¿Cómo se enteró del programa social?

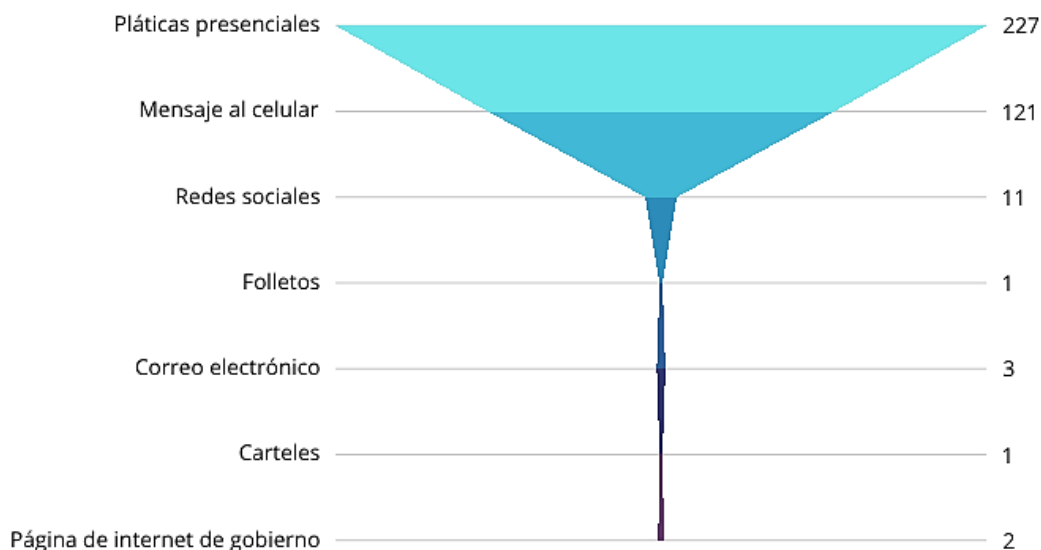


Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa, **79%** respondieron afirmativamente y **21%** respondieron de manera negativa.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	289	77



Sobre el cuestionamiento número 8, de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **33%** afirmaron que prefieren que sea por medio de mensaje al celular, **1%** por correo electrónico, **62%** por pláticas presenciales, **1%** por la página de internet de Gobierno y **3%** por redes sociales.



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, el **100%** respondieron afirmativamente.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	366	0



En cuanto a la pregunta que menciona si el apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas, el **100%** de las personas respondieron sí.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	366	0



---

En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron afirmativas.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	366	0



El **100%** de las personas respondieron sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	366	0



En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron afirmativamente.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	365	1



Al preguntarles a las personas beneficiarias si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas respondieron de manera negativa.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	366



15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:

- Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa)
- Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe)
- Personal adecuado (más capacitado, amable)
- Ampliar los tipos de apoyo
- Sin recomendación
- Otra



Las recomendaciones hechas por las personas beneficiarias se encuadran dentro de las categorías predefinidas dentro del sistema de captura, destacando las relativas a **Ampliar los tipos de apoyo** y **Difusión (publicidad para conocer la existencia del programa)**. La primera de ellas, de acuerdo a los comentarios de los encuestados, se refiere en lo particular a la

necesidad de que el programa incluya talleres de diversos temas (manualidades, repostería, peluquería, maquillaje y activación física).

Asimismo, de manera textual se exponen a continuación la recomendación más frecuente situada en la categoría de “Otra”:

- Que los talleres se impartan durante más tiempo.

### Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del programa **QC0107 Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario**, no se recibieron reportes de ningún tipo.

## XIII. Recomendaciones al programa

Se enuncian a continuación recomendaciones que se hacen de manera institucional hacia el programa:

- Brindar a las personas beneficiarias información completa sobre el programa social (requisitos, tipo de beneficio, plazos o temporalidad del beneficio, derechos y obligaciones de las personas beneficiarias, etc.). Recomendación ligada a la pregunta número 7 de la cédula de evaluación social.
- Priorizar la utilización de los siguientes medios para entregar información del programa social a las personas beneficiarias: Pláticas presenciales y/o mensaje al celular. Recomendación ligada a la pregunta número 8 de la cédula de evaluación social.
- Procurar la inclusión los tipos de taller que demandan las personas beneficiarias, considerando las metodologías que el SDIFEG establezca para la detección de necesidades en la población objetivo.

## XIV. Informe de resultados QC3185 Centros de Atención Infantil

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC3185 Centros de Atención Infantil**, a continuación, se presentan los elementos esenciales que permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.

### Objetivo del Programa:

Fortalecer a los centros de atención infantil públicos, privados y mixtos inscritos en el CAIEG, para coadyuvar en el desarrollo integral de las niñas y niños y contribuir al cumplimiento de lo que exige la Ley para regular la prestación de servicios.



La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **66** personas beneficiarias de manera presencial, de las cuales **65** son mujeres y **1** hombre, en su mayoría dentro del rango de edad **de 21 a 25 años**.

### Modalidades y Tipos de Apoyos

I. Apoyo económico para la operatividad y buen funcionamiento de los centros de desarrollo infantil, conforme a las necesidades detectadas mediante la encuesta realizada. Este apoyo únicamente puede destinarse a los fines siguientes:

- a) Al cumplimiento de los requerimientos que establece el marco jurídico para obtener y/o mantener la autorización administrativa emitida por la autoridad competente para su legal funcionamiento, con base en lo que establece la Ley para regular la prestación de servicios; y

b) A aspectos de seguridad y mantenimiento general estructural y equipamiento del centro de atención infantil, excluyendo el pago de mano de obra y costos de envío.

El monto máximo para el apoyo a que se refiere el inciso a) será de hasta por la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 moneda nacional). Para el caso al que alude al que alude el inciso b) será hasta por la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional).

II. Capacitación para las y los agentes educativos a través de certificación y capacitaciones en estándares de competencia para atención, cuidado y desarrollo integral de niñas y niños lactantes, maternas y preescolares.

El monto del recurso aprobado para el Programa fue de \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.).

EL MONTO DEL RECURSO APROBADO

↑ \$6,000,000.00 ↓

CÉDULAS FÍSICAS

100%

El tipo de cédula aplicada al 100% de las personas beneficiarias fue de manera física.

El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue:

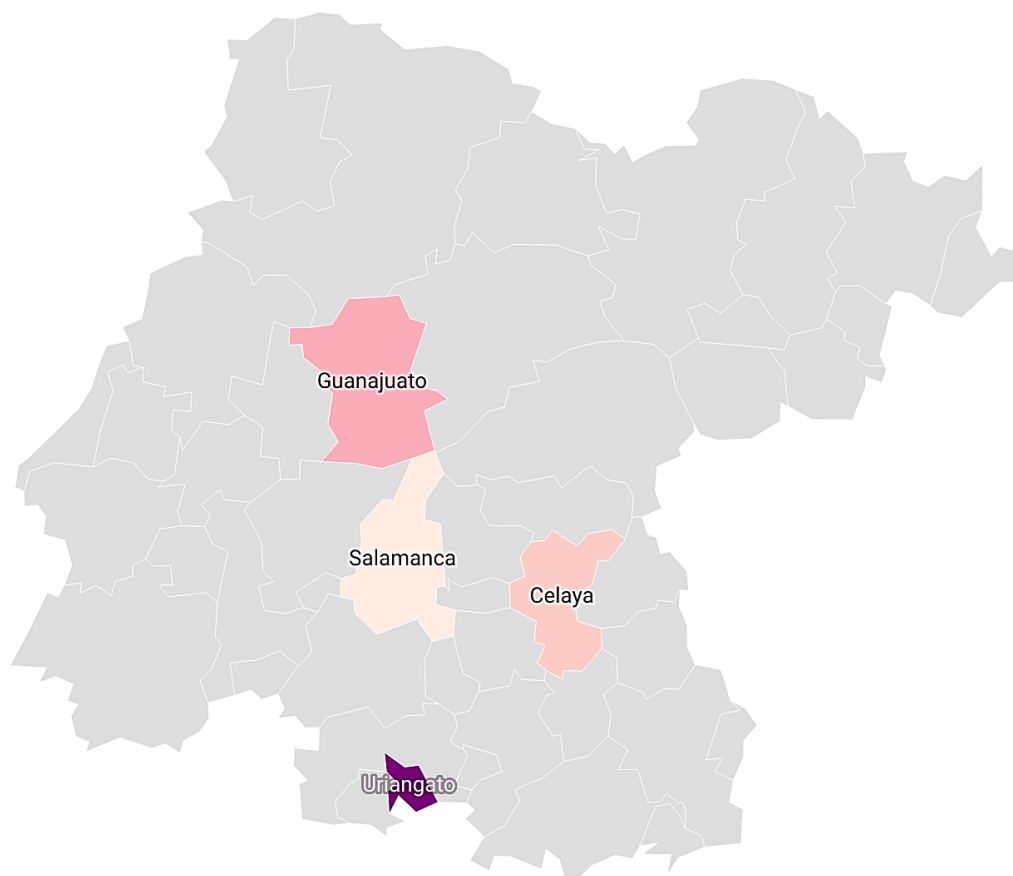
- **Apoyo económico.**
- **Capacitación.**

## XIV.1 Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a **54** personas beneficiarias en 4 municipios (Celaya, Guanajuato, Salamanca y Uriangato).

### Capacitación en materia de contraloría social

Se capacitaron a 54 personas en 4 municipios

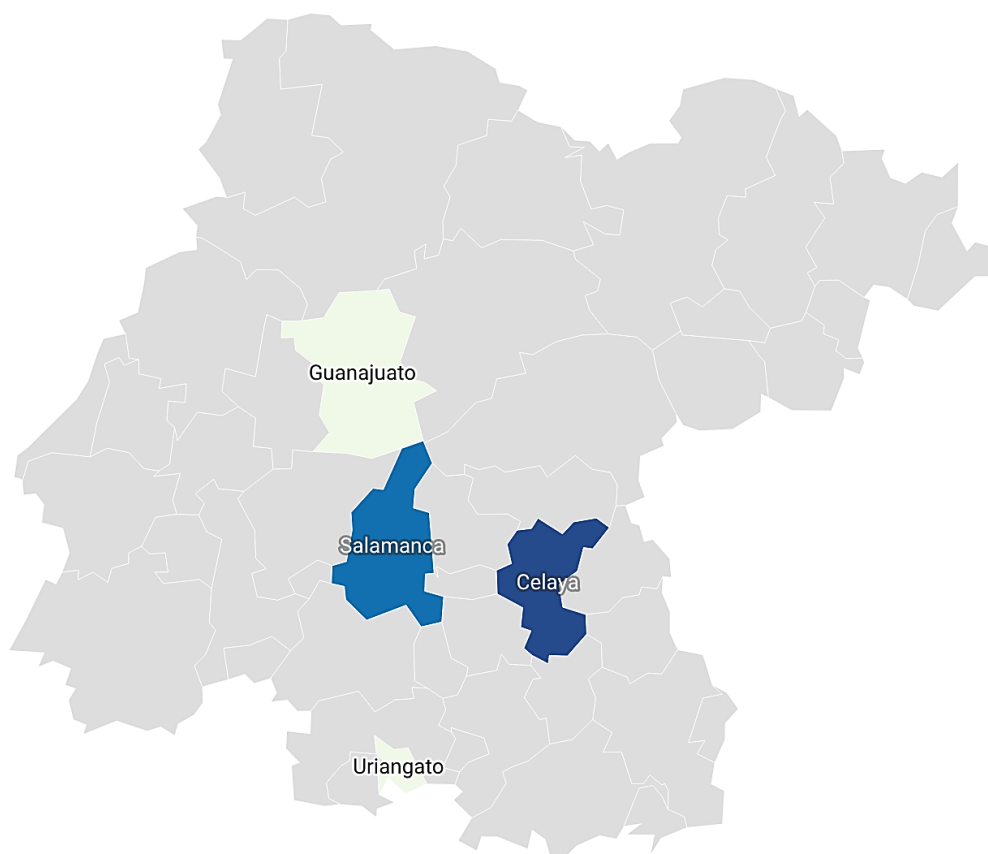


Como parte de la estrategia de difusión, se entregaron **22** dípticos como material informativo, diseñado para facilitar la comprensión de los derechos, obligaciones y mecanismos de participación que conforman la contraloría social. Este material fue distribuido entre las personas beneficiarias durante cada una de las capacitaciones, con el propósito de reforzar los contenidos abordados.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

### Difusión de la contraloría social

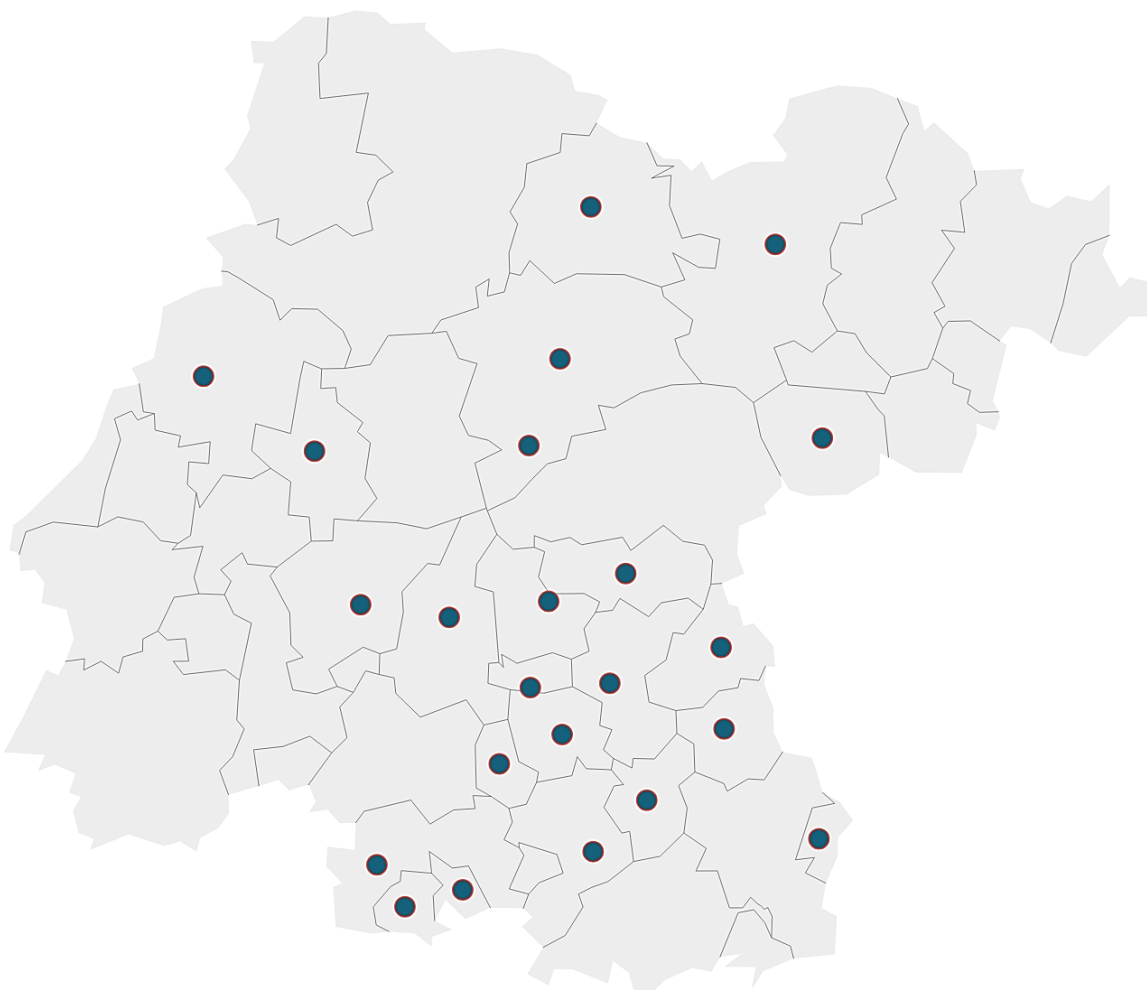
Se entregaron 22 dípticos a las personas beneficiarias del programa QC3185 Centros de Atención Infantil en 4 municipios



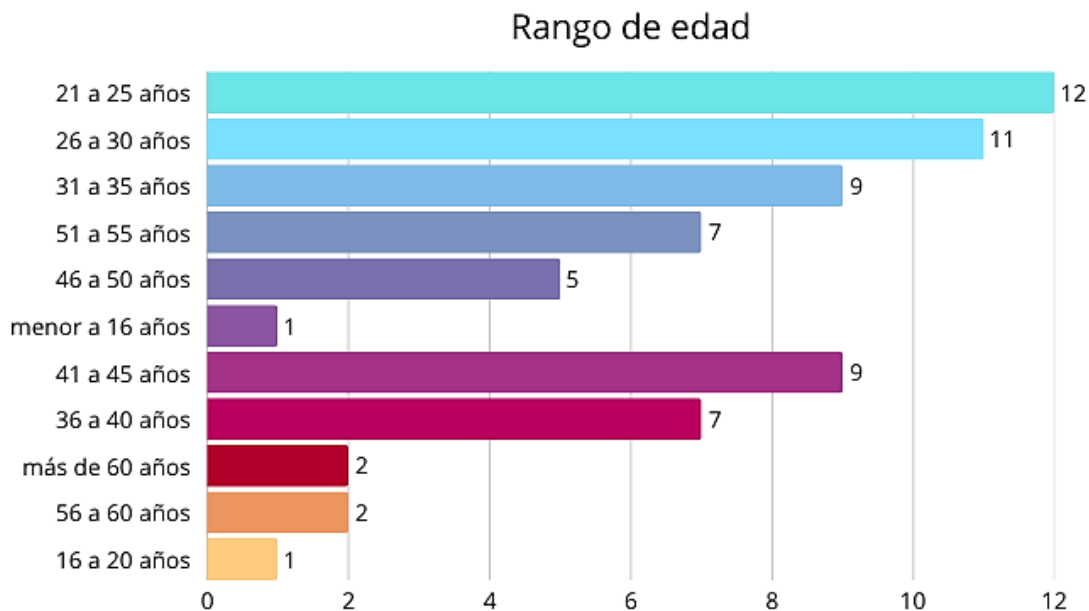
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC3185 Centros de Atención Infantil** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Tipo de cédula	Física
	66
Modalidad contraloría	PSE
	66

### Cédulas de Evaluación Social aplicadas por Municipio



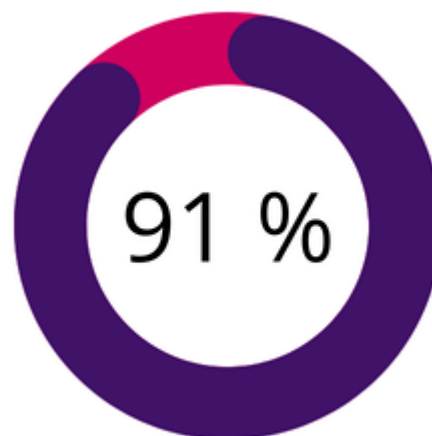
El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre **21 a 25 años**.



#### XIV.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

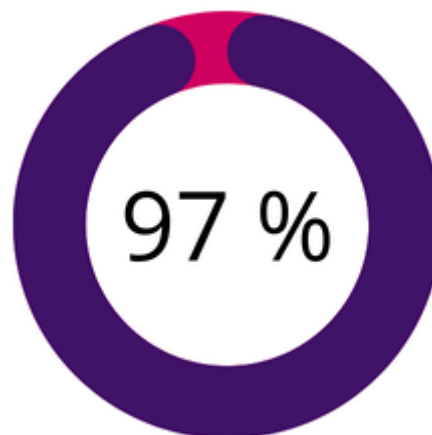
El **91%** de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social afirmaron conocer el nombre del programa, mientras que el **9%** restante lo desconoce.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	60	6



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, el **97%** mencionaron sí conocer esa información y el **3%** señaló lo contrario.

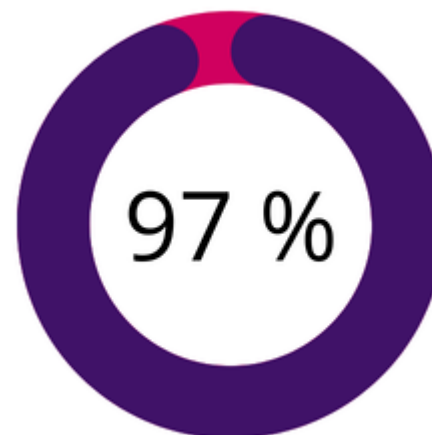
2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	64	2



---

En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, el **97%** respondió sí conocer la información y el **3%** respondieron de forma negativa.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	64	2



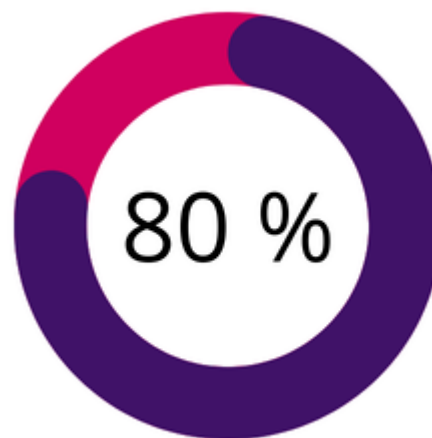
El **100%** de las personas encuestadas mencionó sí haber recibido información sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	66	0



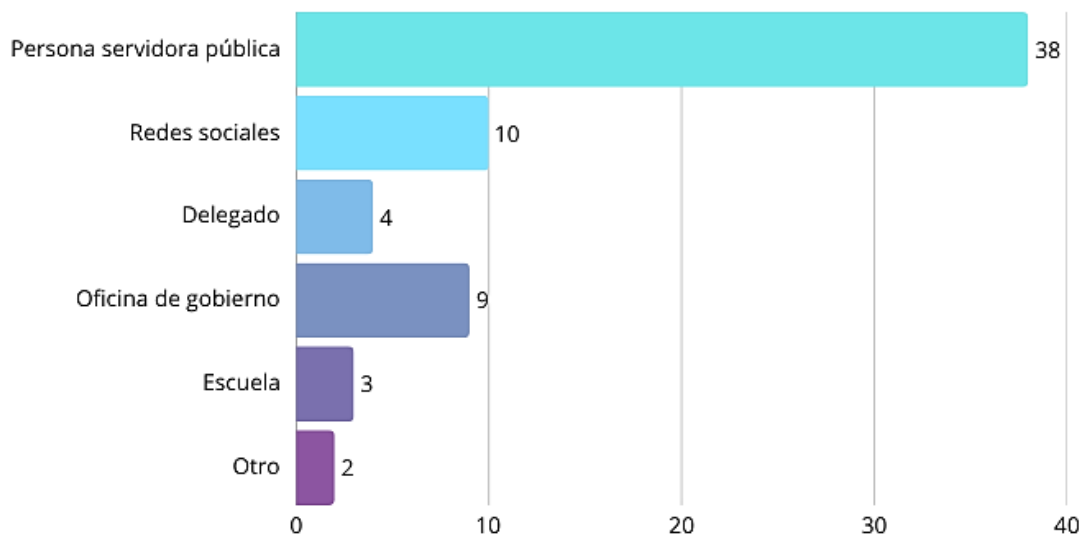
Por otro lado, el **80%** de las y los ciudadanos respondieron sí haber recibido la plática de contraloría social, en tanto que el **20%** restante declaró lo contrario.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	53	13



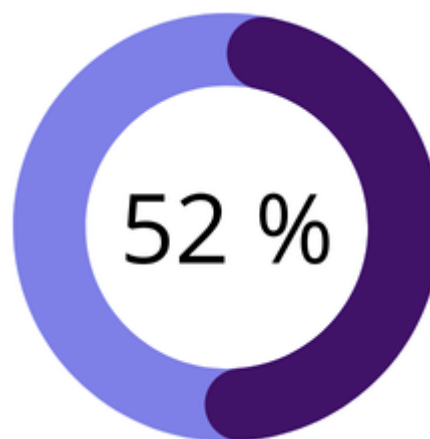
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **58%** mencionó haberse enterado por una persona servidora pública, el **15%** por medio de redes sociales, **14%** a través de una oficina de gobierno, **6%** por medio del Delegado, **4%** en la escuela y un **3%** se enteró por otro medio.

### 6. ¿Cómo se enteró del programa social?

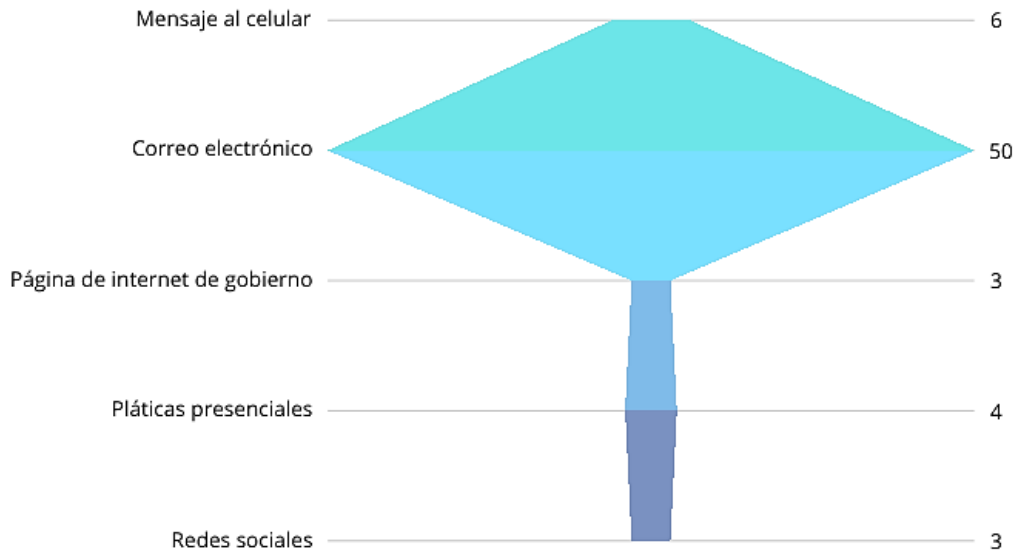


Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa, **52%** de las personas respondieron afirmativamente y **48%** respondieron de manera negativa.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	34	32

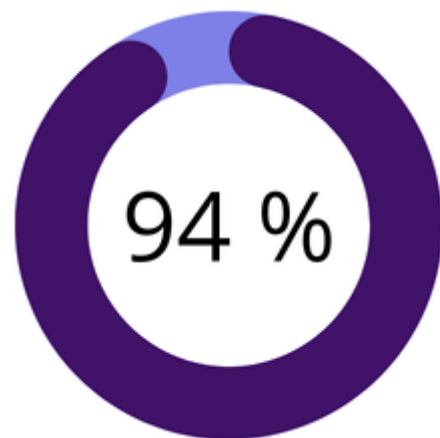


Sobre el cuestionamiento número 8, de cuál medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **9%** afirmaron que prefieren que sea por medio de mensaje al celular, **76%** por correo electrónico, **6%** por pláticas presenciales, **4%** por la página de internet de Gobierno y **5%** por redes sociales.



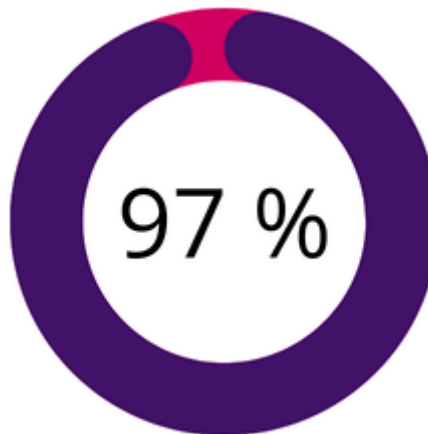
En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, el **94%** respondieron afirmativamente y el **6%** lo hizo negativamente.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	62	4



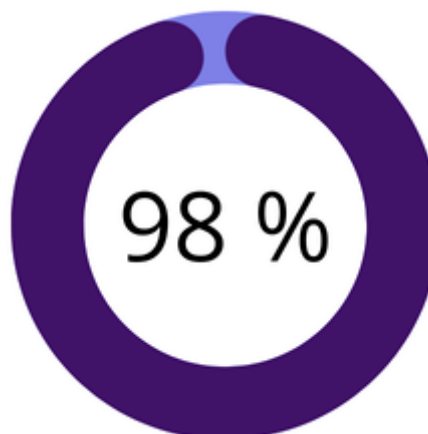
En cuanto a la pregunta que menciona si el apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas, el **97%** de las personas respondieron sí y el **3%** señaló lo contrario.

<b>10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
	<b>64</b>	<b>2</b>



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo con lo que le informaron? El **98%** de las respuestas fueron afirmativas, en tanto que el **2%** de las personas lo negaron.

<b>11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
	<b>65</b>	<b>1</b>



El **100%** de las personas respondieron sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	66	0



---

En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron afirmativamente.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	66	0



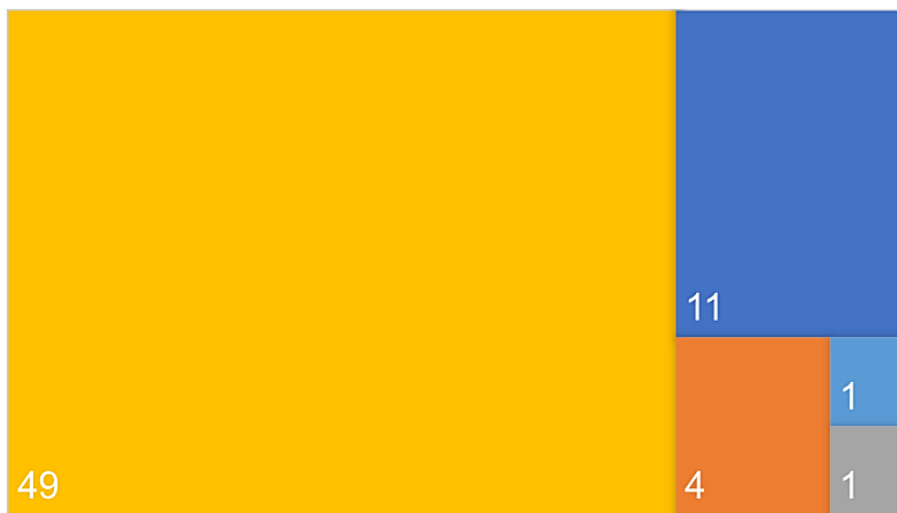
Al preguntarles a las personas beneficiarias si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas respondieron de manera negativa.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	66



15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:

- Ampliar los detalles de los programas (Más detalles sobre los requisitos, montos de apoyo, fechas, etc)
- Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe)
- Ampliar los tipos de apoyo
- Sin recomendación
- Otra



Las recomendaciones hechas por las personas beneficiarias se encuadran dentro de las categorías predefinidas dentro del sistema de captura, destacando las relativas a **Otra** y **Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe)**.

Dentro de las recomendaciones situadas en la categoría de “**Otra**”, las principales son las siguientes:

- Me gustaría que fuera presencial porque así me gusta más y se entiende mejor.
- Mayor actualización por las ponentes en temas de alimentación y lactancia.
- Me gustaría que las capacitaciones fueran dentro de la jornada laboral y de manera presencial.
- De ser posible aumentar el apoyo económico para mejoras ya que ha resultado de gran beneficio para nuestras estancias infantiles, para seguir brindando un servicio de calidad.

### Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del programa **QC3185 Centros de Atención Infantil**, se recibieron dieciocho reconocimientos a través de la cédula de evaluación social, dirigidos de manera general al personal que les dio atención y de forma particular a las siguientes personas servidoras públicas:

Nombre	Cargo	Institución	Motivo del reconocimiento
Rocío de los Dolores Tovar	Supervisora	DIF Estatal	Por el apoyo otorgado.
Elizabeth Guerrero González	Supervisora	DIF Estatal	Por su amabilidad, paciencia, puntualidad, respeto, profesionalismo, transparencia y capacidad para resolver dudas.
María Guadalupe Jamaica Montalvo	Servidora pública	DIF Estatal	Por su disposición para atender dudas y orientar en los diferentes procesos.



## XV. Recomendaciones al programa

Se enuncian a continuación recomendaciones que se hacen de manera institucional hacia el programa:

- Difundir de forma efectiva el nombre del programa social entre la totalidad de las personas beneficiarias. Recomendación ligada a la pregunta número 1 de la cédula de evaluación social.
- Impartir la plática en materia de contraloría social a, cuando menos, todas las personas beneficiarias que responderán la cédula de evaluación social. Recomendación asociada a la pregunta número 5 de la cédula de evaluación social.
- Brindar a las personas beneficiarias información completa sobre el programa social (requisitos, tipo de beneficio, plazos o temporalidad del beneficio, derechos y obligaciones de las personas beneficiarias, etc.). Recomendación ligada a la pregunta número 7 de la cédula de evaluación social.
- Priorizar la utilización de los siguientes medios para entregar información del programa social a las personas beneficiarias: correo electrónico y/o mensaje al celular. Recomendación ligada a la pregunta número 8 de la cédula de evaluación social.

## XVI. Informe de resultados QC0108 Estamos Contigo

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC0108 Estamos Contigo** a continuación, se presentan los elementos esenciales que permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.

### Objetivo del Programa:

Contribuir al mejoramiento de las circunstancias y condiciones de vida de las familias y población en situación de vulnerabilidad del Estado de Guanajuato para así posibilitar el desarrollo integral de la familia y de los individuos en condiciones de indefensión, mediante el otorgamiento de apoyos económicos o en especie.



La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **351** personas beneficiarias de manera presencial, de las cuales **172** son mujeres y **179** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad **mayor a 60 años**.

### Modalidades y Tipos de Apoyos

- I. Aquellos relativos a las actividades y servicios a que aluden los artículos 168 de la Ley General de Salud y 12 de la Ley de Asistencia Social. Estos apoyos pueden consistir en bienes o servicios; y
- II. Los destinados a personas adultas y adultas mayores en condiciones de indefensión para el pago de servicios de cuidados domiciliarios o en establecimientos especializados.

Los apoyos del programa son de carácter individual o solo pueden otorgarse a cada persona beneficiaria por única ocasión durante el ejercicio fiscal 2025 hasta por un importe de \$22,000.00 (veintidós mil pesos 00/100 moneda nacional).

Excepcionalmente, los apoyos del programa referidos en la fracción I pueden ser de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional) siempre y cuando existan indicios de que, de no brindarse, correría peligro la vida o la integridad física o mental de la persona solicitante.

El monto del recurso aprobado para el Programa fue de \$35,000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

EL MONTO DEL RECURSO APROBADO

↑  
**\$35,000,000.00**

CÉDULAS FÍSICAS

**100%**

El tipo de cédula aplicada al 100% de las personas beneficiarias fue de manera física.

El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue:

- **Apoyo económico para personas adultas mayores para el pago de servicios de cuidados domiciliarios o de establecimientos especializados.**
- **Apoyo en bienes o servicios de salud o asistencia social.**

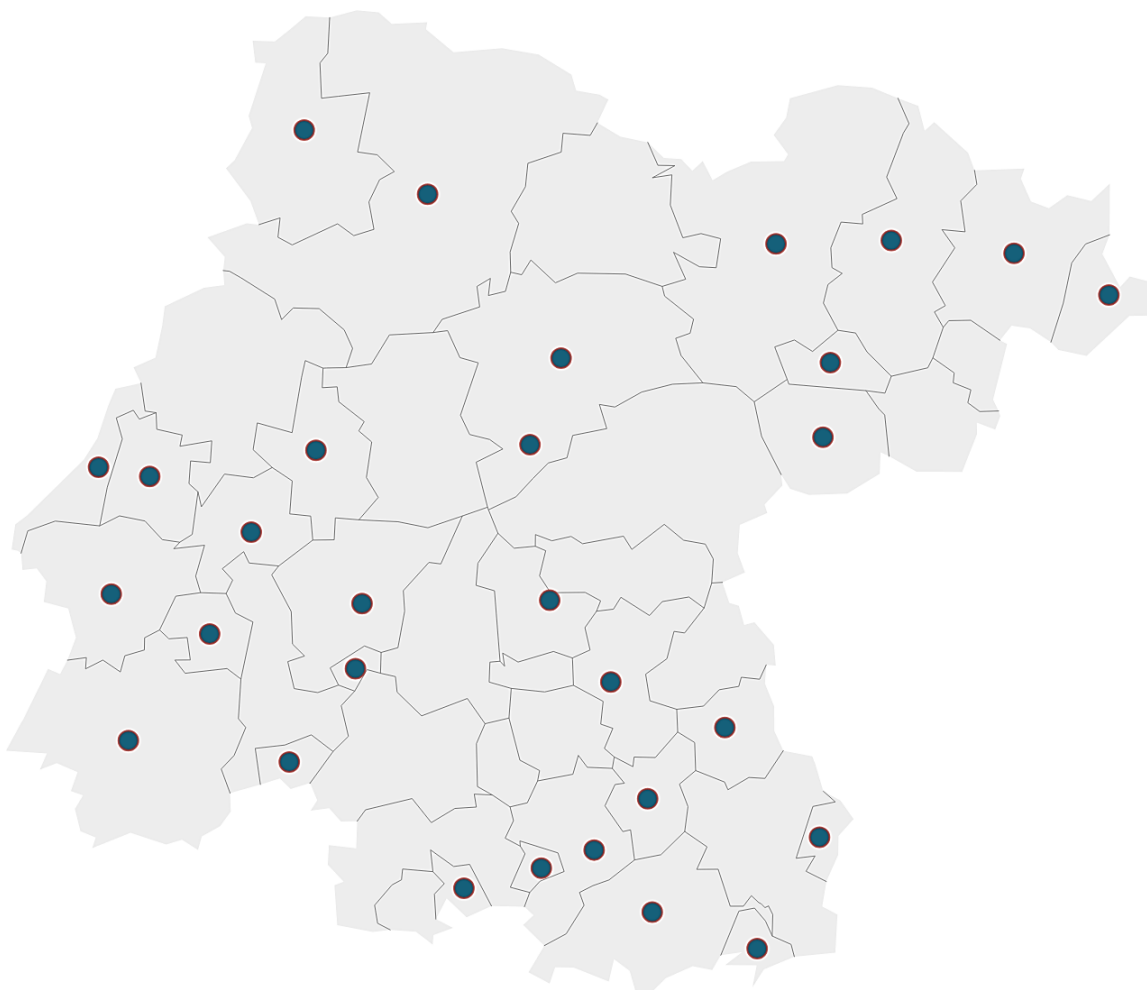
### XVI.1 Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa social no registró ni evidenció acciones de capacitación y difusión en materia de contraloría social realizadas con las personas beneficiarias.

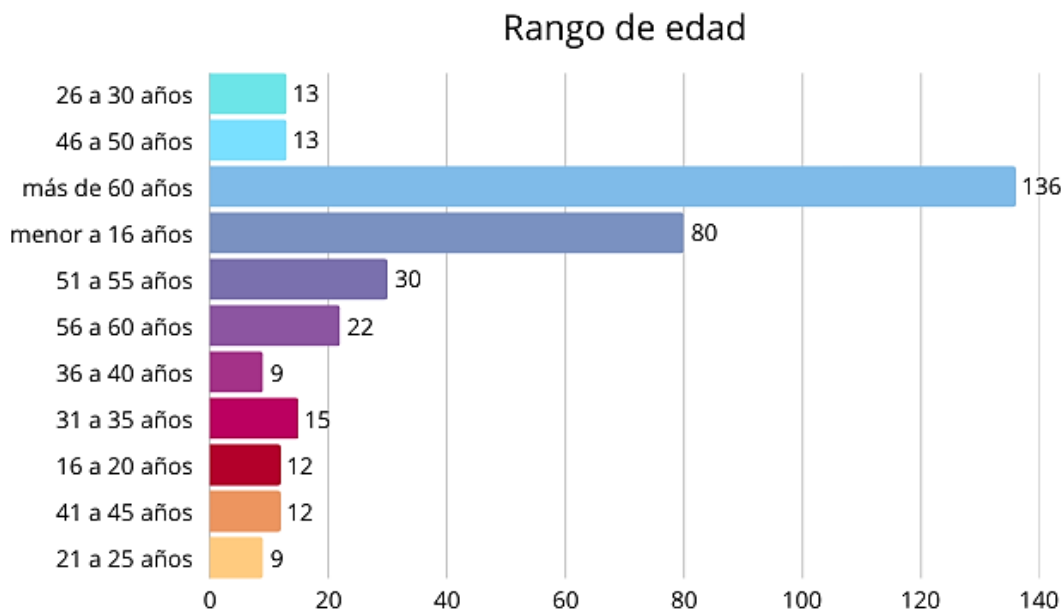
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC0108 Estamos Contigo** fue por medio de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

Tipo de cédula	Física
	351
Modalidad contraloría	PSE
	351

### Cédulas de Evaluación Social aplicadas por Municipio



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con más frecuencia oscila en **mayores de 60 años**.



### XVI.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

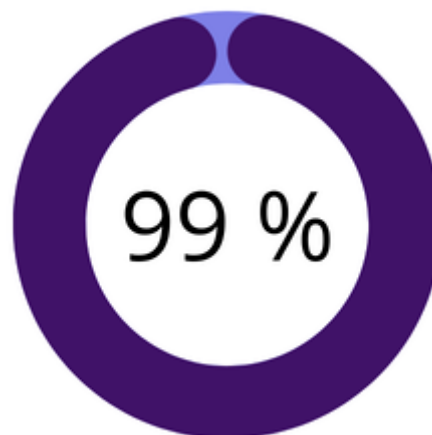
El **100%** de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social afirmaron conocer el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	350	1



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, el **99%** mencionaron sí conocer esa información y el **1%** señaló lo contrario.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	348	3



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, el **100%** respondió sí conocer la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	350	1



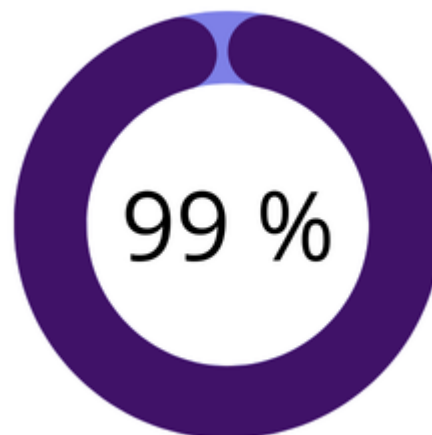
El **100%** de las personas encuestadas mencionó sí haber recibido información sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	350	1



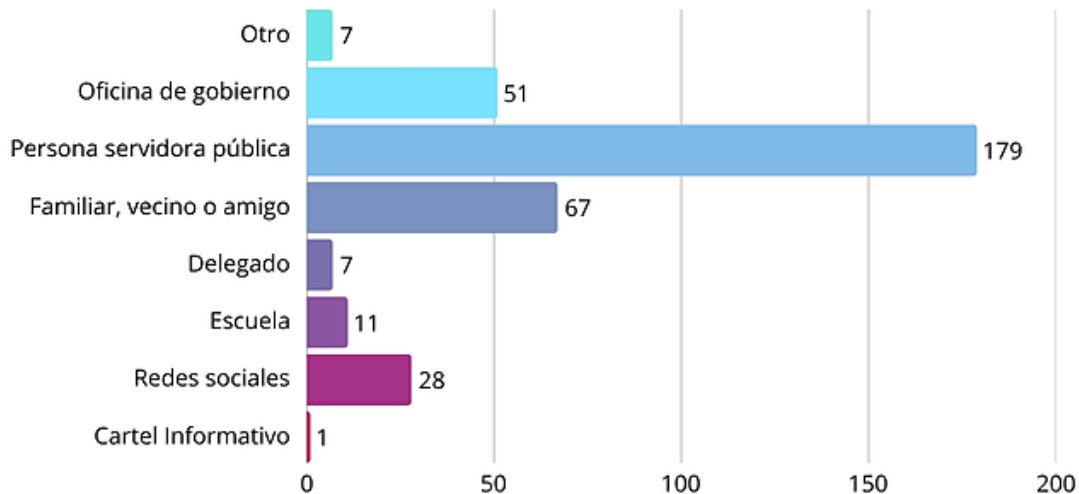
Por otro lado, el **99%** de las y los ciudadanos respondieron sí haber recibido la plática de contraloría social, en tanto que el **1%** restante señaló lo contrario.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	346	5



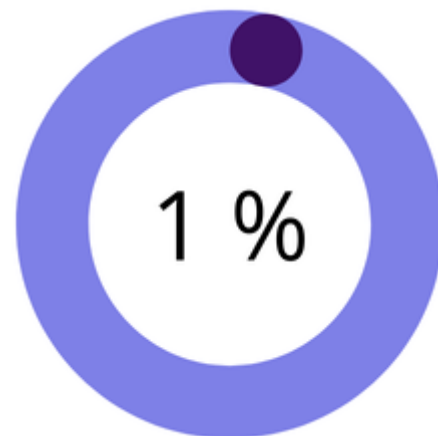
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **51%** mencionó haberse enterado por una persona servidora pública, el **19%** lo hizo a través de un familiar, vecino o amigo, el **8%** por medio de redes sociales, **15%** a través de una oficina de gobierno, **2%** por medio del Delegado, **3%** en la escuela y un **2%** se enteró por otro medio.

### 6. ¿Cómo se enteró del programa social?

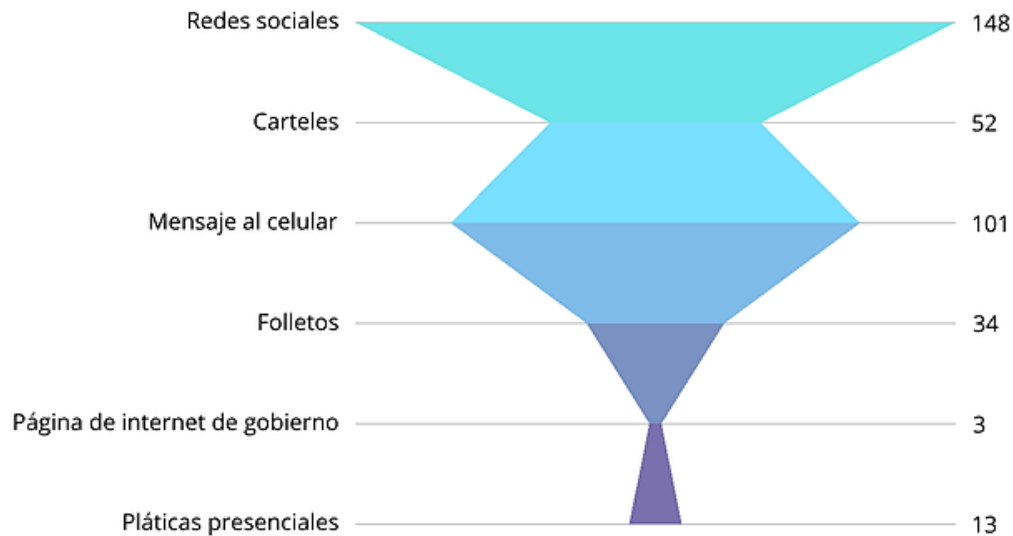


Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa, **1%** respondieron afirmativamente y **99%** respondieron de manera negativa.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	3	348

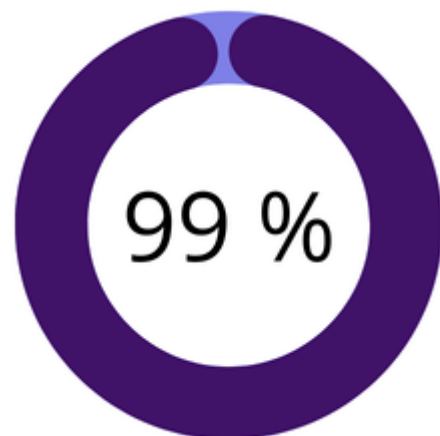


Sobre el cuestionamiento número 8, de por cuál medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **29%** afirmaron que prefieren que sea por medio de mensaje al celular, **4%** por pláticas presenciales, **1%** por la página de internet de Gobierno, **42%** por redes sociales, el **9%** prefiere a través de folletos y **15%** que sea por medio de carteles.



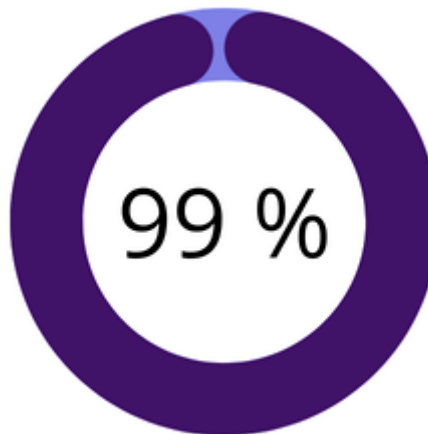
En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, el **99%** respondieron afirmativamente y el **1%** lo hizo negativamente.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	349	2



En cuanto a la pregunta que menciona si el apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas, el **99%** de las personas respondieron sí y el **1%** señaló lo contrario.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	348	3



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo con lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron afirmativas.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	351	0



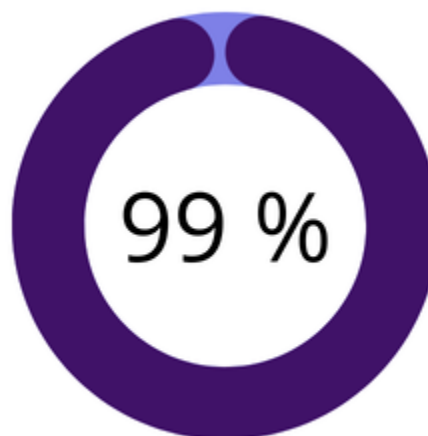
El **100%** de las personas respondieron sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	351	0



En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **99%** de las personas beneficiarias respondieron afirmativamente, no así el **1%** restante.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	349	2



Al preguntarles a las personas beneficiarias si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas respondieron de manera negativa.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	351



15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:

■ Sin recomendación

351

Las personas beneficiarias del programa **QC0108 Estamos Contigo** no manifestaron ninguna recomendación hacia el programa.

## Reporte Ciudadano

Por otro lado, las personas beneficiarias del programa **QC0108 Estamos Contigo** expresaron **350** reconocimientos a través de la cédula de evaluación social, dirigidos de manera general a la Dependencia responsable y de forma particular a las siguientes personas servidoras públicas:

Nombre	Cargo	Institución	Motivo del reconocimiento
Juan Alejandro Télles Ponce	Trabajador social	DIF Estatal	Reconocimiento.
Ana Evelia Medina García	Trabajadora social	DIF Estatal	Agradecimiento y reconocimiento.
Ilse Jhanet Estrada Velázquez	Trabajadora social	DIF Estatal	Por su apoyo, atención y amabilidad.
Juan Carlos Arrona Rodríguez	Trabajador social	DIF Estatal	Reconocimiento.
Karla Guadalupe Almanza Rivera	Trabajadora social	DIF Estatal	Reconocimiento.
Ma. Del Carmen Cisneros Rodríguez	Trabajadora social	DIF Estatal	Por la ayuda otorgada, así como su atención pronta y amable.

## XVII. Recomendaciones al programa

Se enuncian a continuación recomendaciones que se hacen de manera institucional hacia el programa:

- Registrar en el Sistema de la SH las acciones de capacitación y difusión de la contraloría social que se lleven a cabo con las personas beneficiarias. En el ejercicio 2025 no se reportaron dichas acciones en este programa social por parte de la Dependencia, sin embargo, de acuerdo con el resultado obtenido en la pregunta 5 de la cédula de evaluación social, el 99% de las personas beneficiarias reconocieron haber recibido la plática informativa sobre el tema de contraloría social.
- Priorizar la utilización de los siguientes medios para entregar información del programa social a las personas beneficiarias: redes sociales y/o mensaje al celular. Recomendación ligada a la pregunta número 8 de la cédula de evaluación social.

- En los momentos de aplicación de las cédulas de evaluación social, invitar a las personas beneficiarias a que manifiesten alguna recomendación de mejora hacia el programa social.

## XVIII. Informe de resultados QC3181 Asistencia Alimentaria GTO

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC3181 Asistencia Alimentaria GTO**, a continuación, se presentan los elementos esenciales que permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.

### Objetivo del Programa:

Favorecer un estado de nutrición adecuado de las personas en situación de vulnerabilidad, complementando su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación, mediante la entrega de alimentos nutritivos e inocuos con pertinencia cultural y sostenible, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, vigilancia nutricional y acciones para el aseguramiento de la calidad.



La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **383** personas beneficiarias de manera presencial, de las cuales **378** son mujeres, **4** hombres y **1** persona que prefirió no revelar su sexo, en su mayoría dentro del rango de edad **de 31 a 35 años**.

### Modalidades y Tipos de Apoyos

Modalidad "Alimentación Escolar".

I. Alimentación escolar fría: Conformación de insumos alimenticios fríos durante los días hábiles del ciclo escolar, que consta de una ración diaria de leche descremada, cereal integral, fruta deshidratada y oleaginosas; y

II. Alimentación escolar caliente: Dotación de insumos alimenticios para la preparación de desayunos o comidas calientes, preferentemente en espacios alimentarios, durante los días hábiles del ciclo escolar, integrada por leche descremada, verduras, cereales integrales, leguminosas, y/o alimentos de origen animal.

Modalidad: "Atención Alimentaria a grupos prioritarios".

I. Paquetes de insumos alimenticios para grupos prioritarios; Conformación de insumos alimenticios diseñada para cubrir un tiempo de comida para una persona durante 30 días;

II. Dotación de insumos alimenticios para grupos prioritarios: Insumos alimenticios para la preparación de desayunos o comida caliente elaborados preferentemente en espacios alimentarios, en días hábiles y que consta de leche, verduras, cereales integrales y/o alimentos de origen animal; y

III. Paquetes de insumos alimenticios para niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses: Dotación de insumos alimenticios para la preparación de desayunos o comida caliente preferentemente en espacios alimentarios para 20 días que consta de una ración diaria de cereales, leguminosas y/o alimentos de origen animal.

Modalidad: "Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días"

I. Paquetes de insumos alimenticios para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia: Conformación de insumos diseñados para cubrir un tiempo de comida al día para mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia durante 30 días; y

II. Paquetes de insumos alimenticios para lactantes de 6 a 24 meses: Dotación de insumos alimenticios para la preparación de desayunos o comida caliente preferentemente en espacios alimentarios, para niñas y niños de 6 meses a 2 años de edad para 20 días, que consta de una ración diaria de cereales, leguminosas, y/o alimentos de origen animal.

Modalidad: "Atención Alimentaria a Personas en situación de Emergencia o Desastre".

- I. Paquetes de insumos alimenticios de emergencia o desastre: Conformación de insumos diseñados para cubrir una comida diaria para una persona para un periodo de 30 días; y
- II. Raciones alimentarias de emergencia o desastre: Platillos preparados diseñados para satisfacer las necesidades alimentarias de la persona beneficiaria mediante la entrega de hasta tres raciones de alimentos al día y se integra por alimentos de los diferentes grupos del plato de bien comer.

El monto del recurso aprobado para el Programa en sus cuatro modalidades fue de \$711,756,338 (setecientos once millones setecientos cincuenta y seis mil trescientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.).

**EL MONTO DEL RECURSO APROBADO**

**\$711,756,338.00**



El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue:

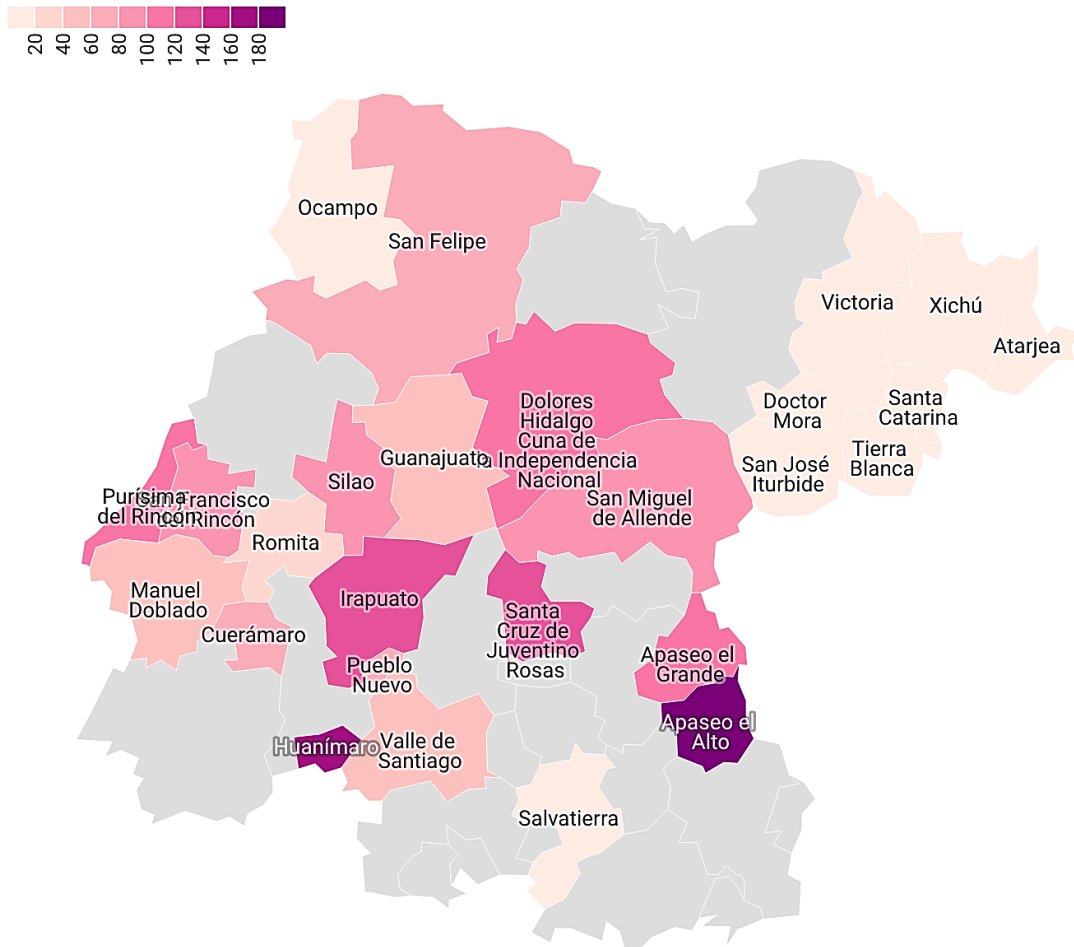
- **Alimentación escolar fría.**
- **Alimentación escolar caliente.**
- **Paquetes de insumos alimenticios para grupos prioritarios.**
- **Dotación de insumos alimenticios para grupos prioritarios.**
- **Paquete de insumos alimenticios para niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses.**
- **Paquetes de insumos alimenticios para mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.**

### XVIII.1 Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a **1,666** personas beneficiarias en 26 municipios (Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Cuernámaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Manuel Doblado, Ocampo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salvatierra, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao, Tierra Blanca, Valle de Santiago, Victoria y Xichú).

#### Capacitación en materia de contraloría social

Se capacitaron a 1,666 personas en 26 municipios

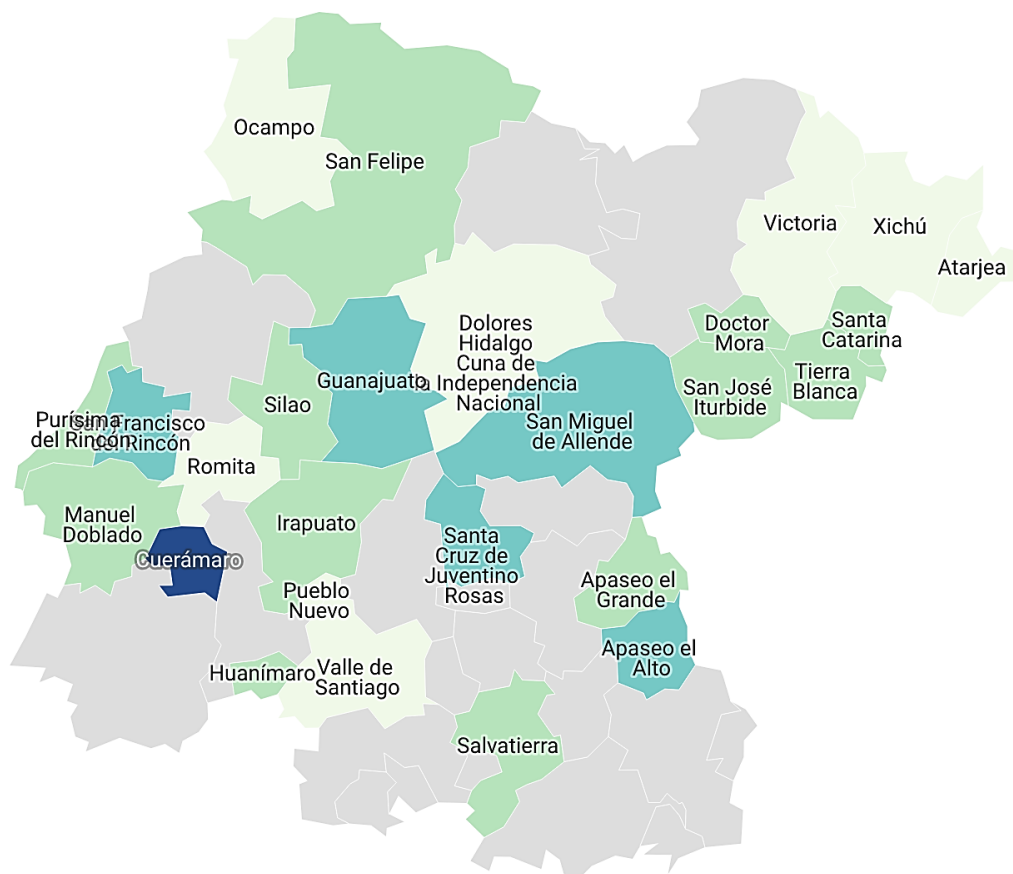


Como parte de la estrategia de difusión, se entregaron **383** dípticos como material informativo, diseñado para facilitar la comprensión de los derechos, obligaciones y mecanismos de participación que conforman la contraloría social. Este material fue distribuido entre las personas beneficiarias durante cada una de las capacitaciones, con el propósito de reforzar los contenidos abordados.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

## Difusión de la contraloría social

Se entregaron 383 dípticos a las personas beneficiarias del programa QC3181 Asistencia Alimentaria GTO

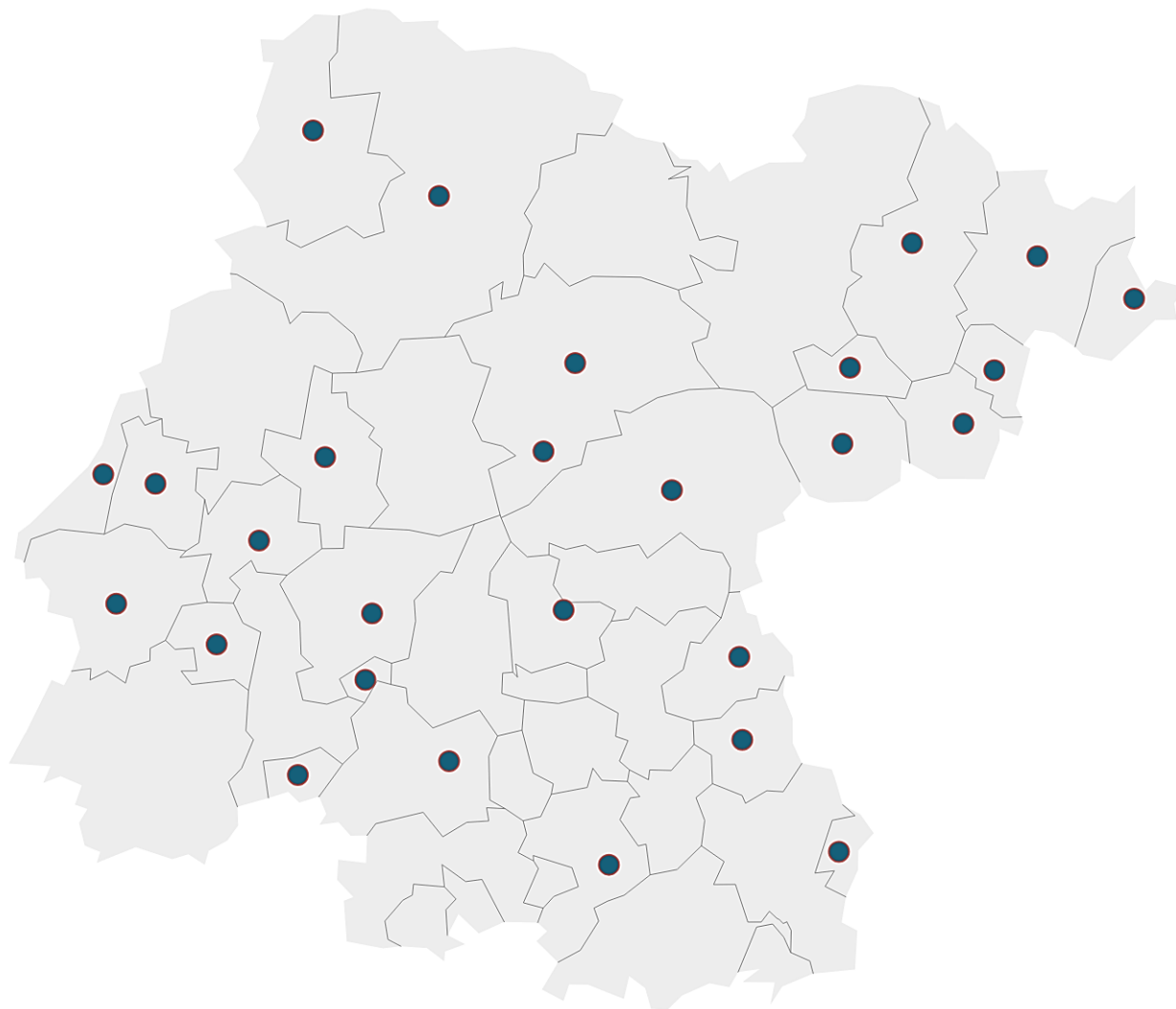


El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC3181 Asistencia Alimentaria GTO** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

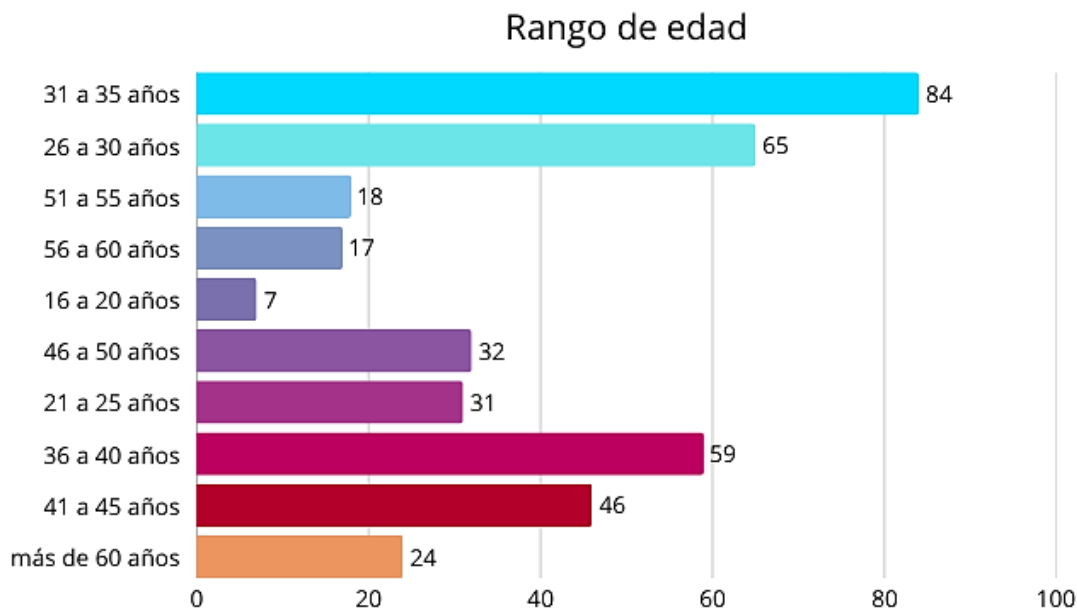
Tipo de cédula	Física
	383

Modalidad contraloría	PSE
	383

### Cédulas de Evaluación Social aplicadas por Municipio



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre **31 a 35 años**.



### XVIII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

El **100%** de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social afirmaron conocer el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	383	0



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, el **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	383	0



---

En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, el **100%** respondió afirmativamente.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	383	0



El **100%** de las personas encuestadas mencionó sí haber recibido información sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

<b>4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
	<b>383</b>	<b>0</b>



---

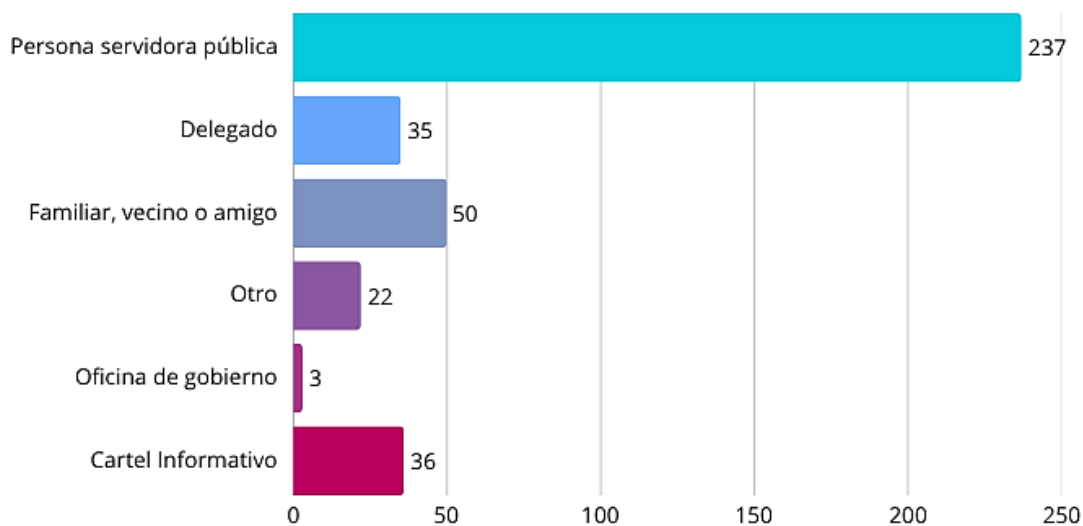
Asimismo, el **100%** de las y los ciudadanos respondieron sí haber recibido la plática de contraloría social.

<b>5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
	<b>383</b>	<b>0</b>



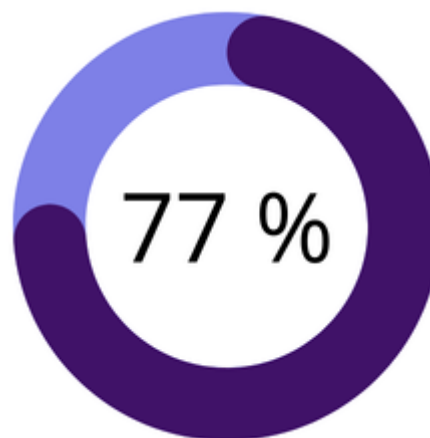
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **62%** mencionó haberse enterado por una persona servidora pública, el **13%** por medio de un familiar, vecino o amigo, **1%** a través de una oficina de gobierno, **9%** por medio del Delegado, otro **9%** por un cartel informativo y un **6%** se enteró por otro medio.

### 6. ¿Cómo se enteró del programa social?

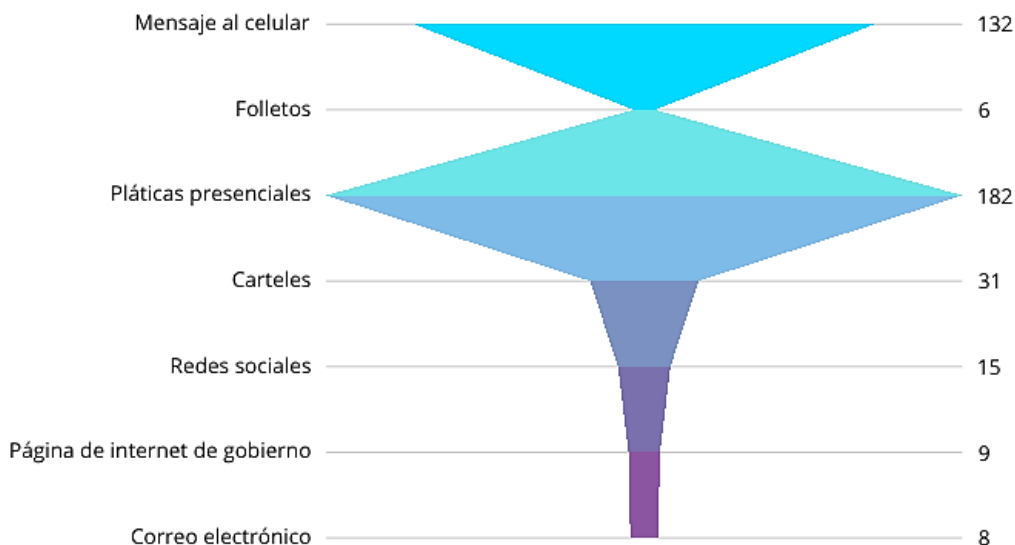


Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa, **77%** respondieron afirmativamente y **23%** respondieron de manera negativa.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
		295



Sobre el cuestionamiento número 8, de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **34%** afirmaron que prefieren que sea por medio de mensaje al celular, **2%** por correo electrónico, **48%** por pláticas presenciales, **2%** por la página de internet de Gobierno, **4%** por redes sociales, **8%** prefiere informarse con carteles y un **2%** mediante folletos.



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, el **100%** respondieron afirmativamente.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	383	0



En cuanto a la pregunta que menciona si el apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas, el **100%** de las personas respondieron sí.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	382	1



---

En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo con lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron afirmativas.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	383	0



El **100%** de las personas respondieron sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	382	1



En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron afirmativamente.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	382	1



Al preguntarles a las personas beneficiarias si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas respondieron de manera negativa.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	383



15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:

- Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa)
- Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe)
- Ampliar los tipos de apoyo
- Sin recomendación
- Otra





Las recomendaciones hechas por las personas beneficiarias se encuadran dentro de las categorías predefinidas dentro del sistema de captura, destacando las relativas a **Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe)** y **Ampliar los tipos de apoyo**, las cuales, de acuerdo a los comentarios de los encuestados, se refieren en lo particular a la necesidad de que la **despensa sea entregada con mayor frecuencia (de 2 a 3 veces por año)** y asimismo **se incluyan otros insumos (Verduras, chiles secos, azúcar, más atún y otro tipo de carne)**.

### Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC3185 Centros de Atención Infantil**, no se recibieron reportes de ningún tipo.

## XIX. Recomendaciones al programa

Se enuncian a continuación recomendaciones que se hacen de manera institucional hacia el programa:

- Brindar a las personas beneficiarias información completa sobre el programa social (requisitos, tipo de beneficio, plazos o temporalidad del beneficio, derechos y obligaciones de las personas beneficiarias, etc.). Recomendación ligada a la pregunta número 7 de la cédula de evaluación social.
- Priorizar la utilización de los siguientes medios para entregar información del programa social a las personas beneficiarias: Pláticas presenciales y/o mensaje al celular. Recomendación ligada a la pregunta número 8 de la cédula de evaluación social.
- En los momentos de aplicación de las cédulas de evaluación social, invitar a las personas beneficiarias a que manifiesten alguna recomendación de mejora hacia el programa social.
- Incrementar la frecuencia de entrega del apoyo, en atención a la demanda de las personas beneficiarias y considerando las metodologías que el SDIFEG establezca para la detección de necesidades en la población objetivo.

## XX. Informe de resultados QC0110 Cuidando Corazones

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC0110 Cuidando Corazones** a continuación, se presentan los elementos esenciales que permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.

### Objetivo del Programa:

Mejorar la calidad de los servicios brindados y fomentar la regulación normativa de las organizaciones que dirijan sus servicios a personas en situación de vulnerabilidad, además, fomentar la profesionalización de las personas responsables del cuidado directo de personas adultas y adultas mayores.



La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **51** personas beneficiarias de manera presencial, de las cuales son **50** mujeres y **1** hombre, en su mayoría dentro del rango de edad **de 31 a 35 años**.

### Modalidades y Tipos de Apoyos

- I. Asesorías y visitas de verificación, mediante petición o focalización a OAS para que obtengan o mantengan el certificado de registro y funcionamiento en términos de la Ley;
- II. Capacitación al personal de las OAS para su profesionalización a través de certificación;  
y
- III. Apoyos económicos de hasta \$107,000.00 a las OAS para su regulación.

El monto del recurso aprobado para el Programa fue de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).



El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue:

- **Asesoría y visitas de verificación.**
- **Capacitación.**
- **Apoyo económico.**

## XX.1 Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa social no registró ni evidenció acciones de capacitación y difusión en materia de contraloría social realizadas con las personas beneficiarias.

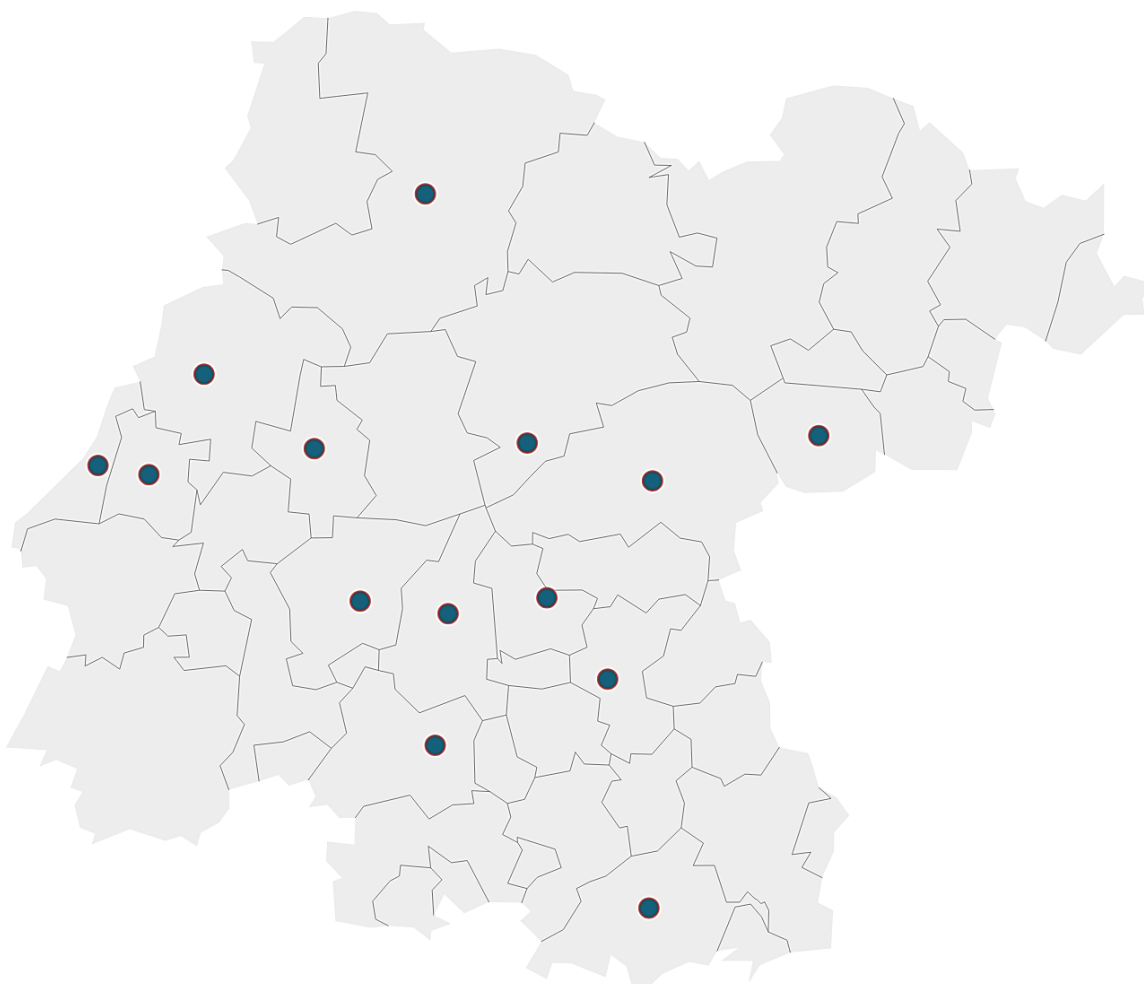
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC0110 Cuidando Corazones** fue por medio de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.



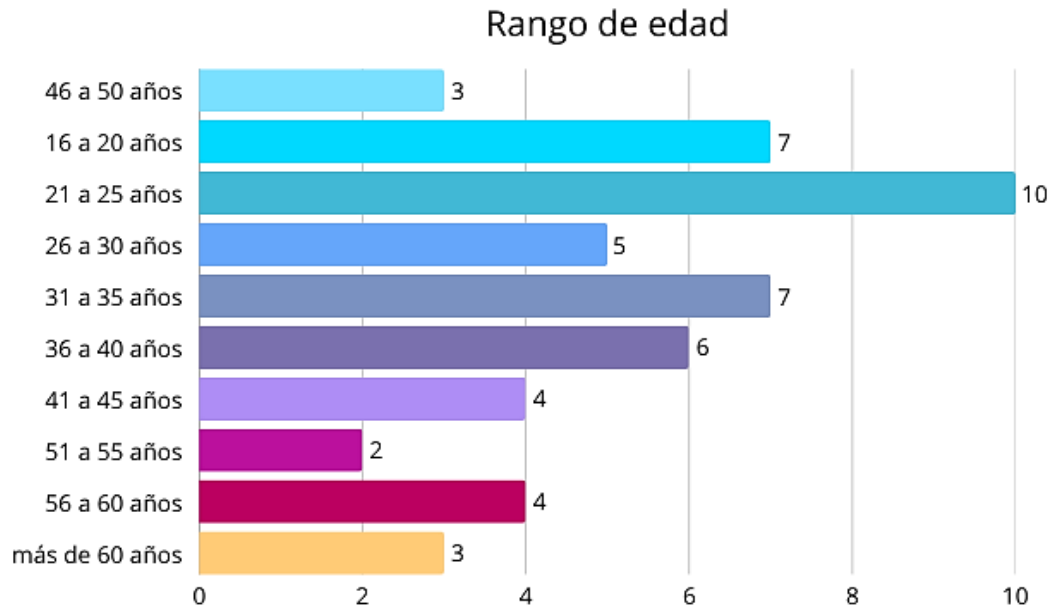
Tipo de cédula	Física
	51

Modalidad contraloría	PSE
	51

### Cédulas de Evaluación Social aplicadas por Municipio



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre **21 a 25 años**.



## XX.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

El **100%** de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social afirmaron conocer el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	51	0



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, el **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	51	0



---

En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, el **100%** respondió afirmativamente.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	51	0



El **100%** de las personas encuestadas mencionó sí haber recibido información sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

<b>4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
	<b>51</b>	<b>0</b>



---

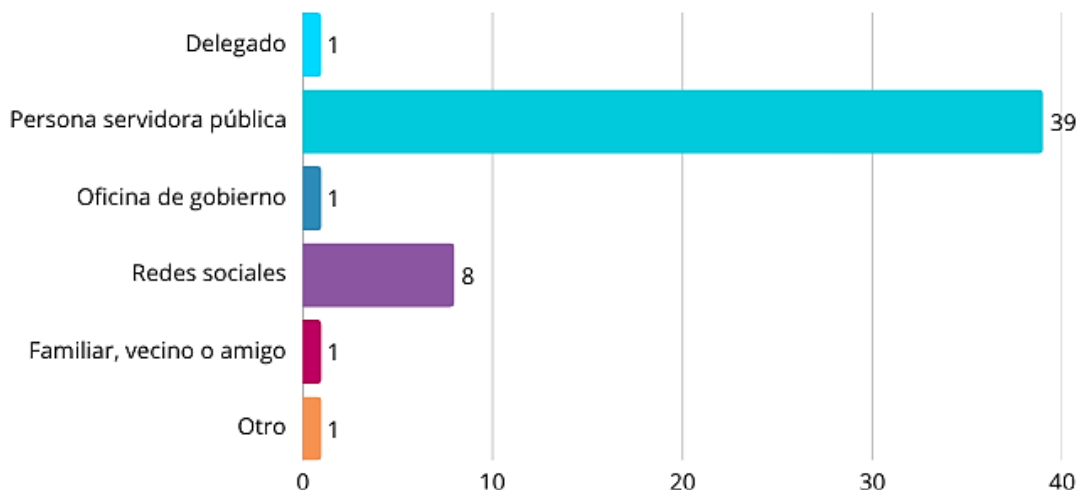
Asimismo, el **100%** de las y los ciudadanos respondieron sí haber recibido la plática de contraloría social.

<b>5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
	<b>51</b>	<b>0</b>



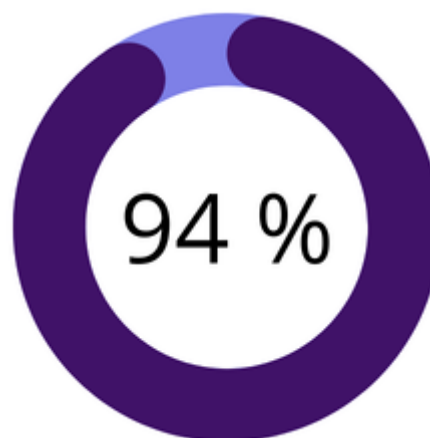
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **76%** mencionó haberse enterado por una persona servidora pública, el **2%** por medio de un familiar, vecino o amigo, también **2%** a través de una oficina de gobierno, otro **2%** por medio del Delegado, el **16%** por redes sociales y un **2%** se enteró por otro medio.

### 6. ¿Cómo se enteró del programa social?

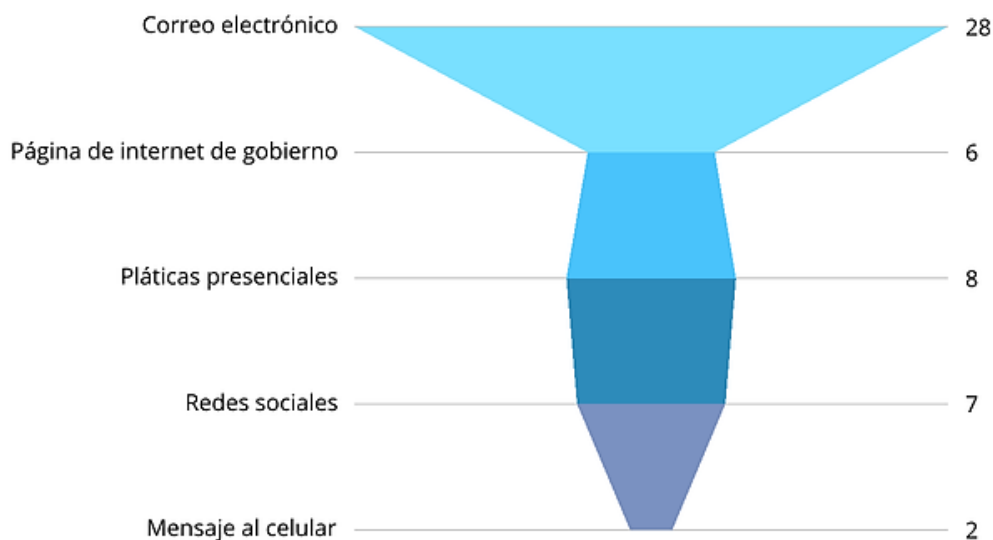


Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa, **94%** respondieron afirmativamente y **6%** respondieron de manera negativa.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	48	3



Sobre el cuestionamiento número 8, de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **4%** afirmaron que prefieren que sea por medio de mensaje al celular, **55%** por correo electrónico, **15%** por pláticas presenciales, **12%** por la página de internet de Gobierno y el **14%** elije redes sociales.



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, el **100%** respondieron afirmativamente.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	51	0



En cuanto a la pregunta que menciona si el apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas, el **100%** de las personas respondieron sí.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	51	0



---

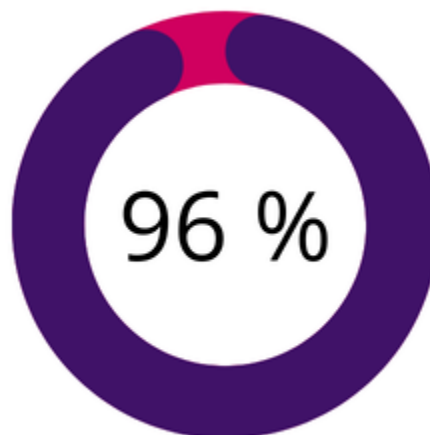
En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo con lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron afirmativas.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	51	0



El **96%** de las personas respondieron sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social? Mientras que el restante **4%** opinó lo contrario.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	49	2



En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron afirmativamente.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	51	0



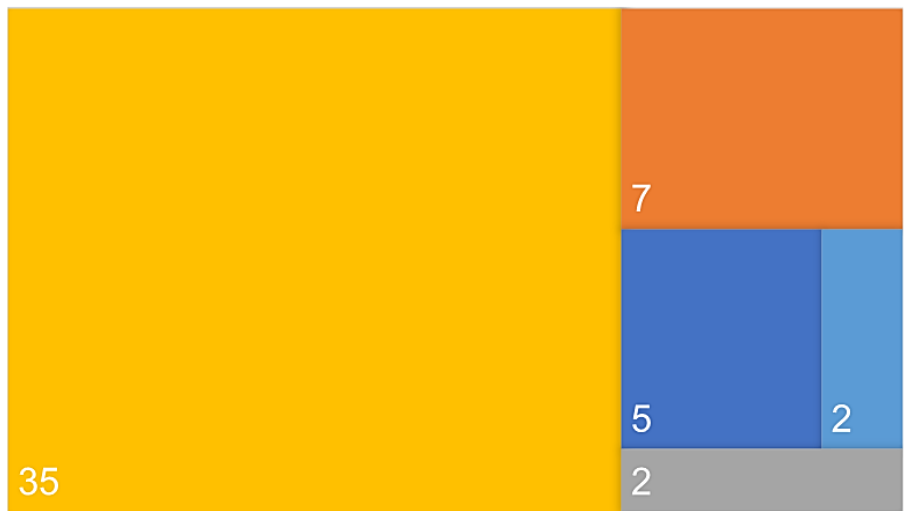
Al preguntarles a las personas beneficiarias si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas respondieron de manera negativa.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	51



15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:

- Ampliar los detalles de los programas (Más detalles sobre los requisitos, montos de apoyo, fechas, etc)
- Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe)
- Ampliar los tipos de apoyo
- Sin recomendación
- Otra



Las recomendaciones hechas por las personas beneficiarias se encuadran dentro de las categorías predefinidas dentro del sistema de captura, destacando la relativa a **Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe)**, la cual, de acuerdo con los comentarios de los encuestados, se refieren en lo particular a la necesidad de **recibir más capacitaciones y cursos**.

Dentro de las recomendaciones situadas en la categoría de “**Otra**”, las principales son las siguientes:

- Que se contemple a todos los miembros de la asociación para asistir a la capacitación.
- Cambiar el tiempo en las sesiones, porque por día eran 5 horas y nos conflictúa en nuestras actividades.

### **Reporte Ciudadano**

Por parte de las personas beneficiarias del programa **QC0110 Cuidando Corazones**, no se recibieron reportes de ningún tipo.

## **XXI. Recomendaciones al programa**

Se enuncian a continuación recomendaciones que se hacen de manera institucional hacia el programa:

- Registrar en el Sistema de la SH las acciones de capacitación y difusión de la contraloría social que se lleven a cabo con las personas beneficiarias. En el ejercicio 2025 no se reportaron dichas acciones en este programa social por parte de la Dependencia, sin embargo, de acuerdo al resultado obtenido en la pregunta 5 de la cédula de evaluación social, el 100% de las personas beneficiarias reconocieron haber recibido la plática informativa sobre el tema de contraloría social.
- Priorizar la utilización de los siguientes medios para entregar información del programa social a las personas beneficiarias: Correo electrónico, pláticas presenciales y/o redes sociales. Recomendación ligada a la pregunta número 8 de la cédula de evaluación social.
- En los momentos de aplicación de las cédulas de evaluación social, invitar a las personas beneficiarias a que manifiesten alguna recomendación de mejora hacia el programa social.

## XXII. Informe de resultados QC3136 Crianza Positiva

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC3136 Crianza Positiva**, a continuación, se presentan los elementos esenciales que permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.

### Objetivo del Programa:

Promover el desarrollo de competencias y habilidades parentales óptimas, que permitan mejorar las interacciones entre madres, padres o personas cuidadoras y las niñas, niños y adolescentes, estimulando la comunicación asertiva, apego, efectividad y la empatía, a través de experiencias de aprendizaje temprano para mejorar los estilos de crianza positiva.



La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **100** personas beneficiarias de manera presencial, de las cuales **93** son mujeres y **7** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad **de 31 a 35 años**.

### Modalidades y Tipos de Apoyos

- I. Capacitaciones en madres, padres o personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes, en modalidad de taller grupal mediante ocho sesiones para promover prácticas que refuercen la crianza positiva y la prevención de riesgos psicosociales y la violencia familiar.
- II. Capacitaciones a personal de instituciones públicas y privadas para formar facilitadoras y facilitadores de talleres grupales de crianza positiva; y

III. Certificaciones a personas de instituciones públicas, privadas, así como de organizaciones de asistencia social que actualmente fungen como facilitadoras de los talleres de crianza positiva.

El monto del recurso aprobado para el Programa fue de \$5,020,000.00 (cinco millones veinte mil pesos 00/100 M.N.).

EL MONTO DEL RECURSO APROBADO

**\$5,020,000.00**

CÉDULAS FÍSICAS

**100%**

El tipo de cédula aplicada al 100% de las personas beneficiarias fue de manera física.

El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue:

- **Capacitación a padre, madre o persona responsable del cuidado de niño, niña o adolescente.**
- **Capacitación a personal de la institución pública o privada.**
- **Certificación.**

## XXII.1 Acciones de capacitación y difusión

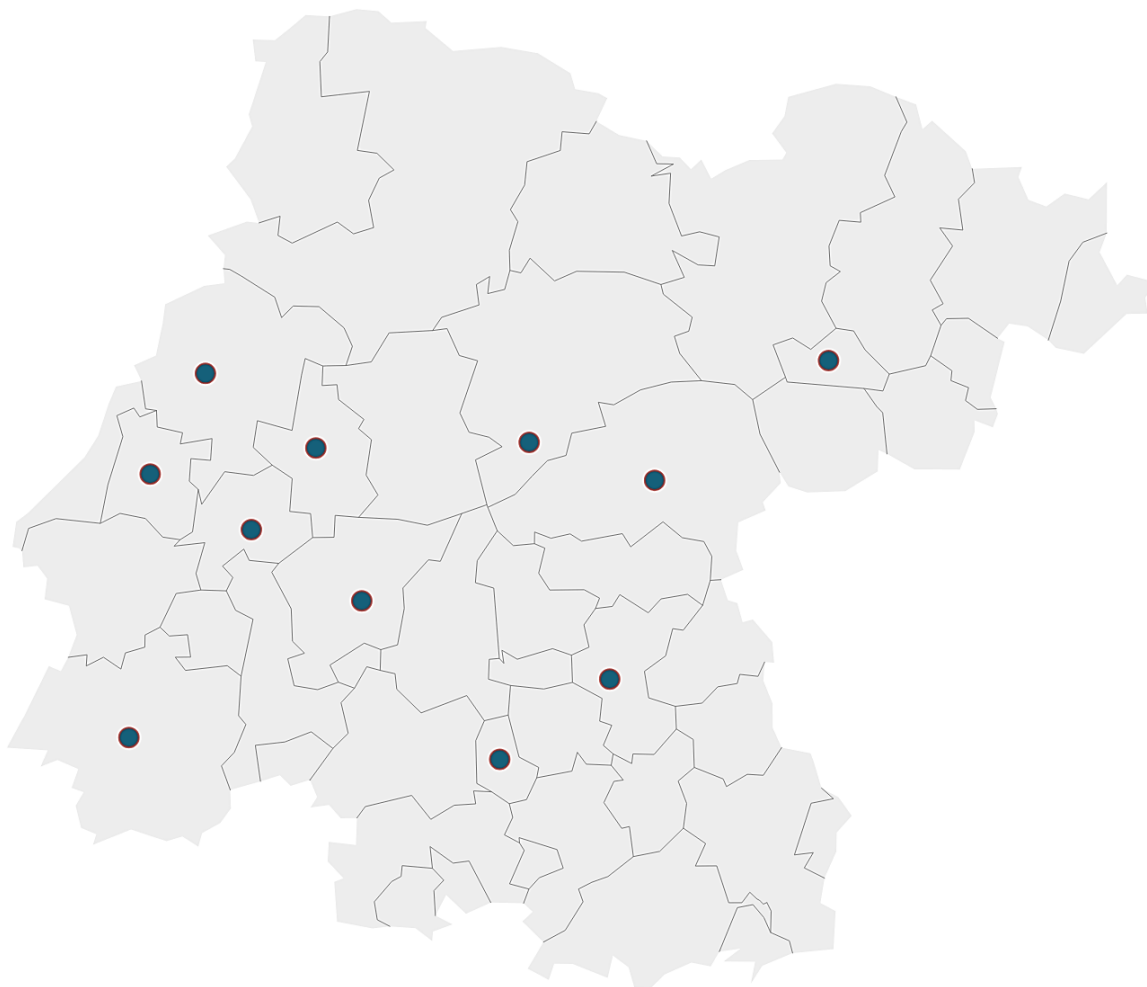
La Dependencia responsable del programa social no registró ni evidenció acciones de capacitación y difusión en materia de contraloría social realizadas con las personas beneficiarias.

El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC3136 Crianza Positiva** fue por medio de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

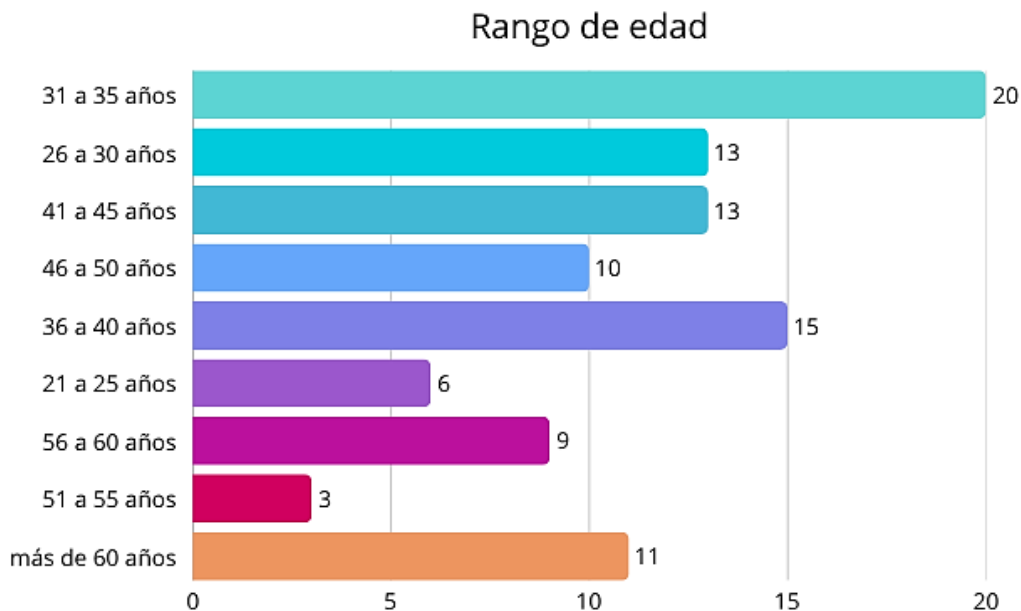
Tipo de cédula	Física
	100

Modalidad contraloría	PSE
	100

### Cédulas de Evaluación Social aplicadas por Municipio



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre **31 a 35 años**.



### XXII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

El **100%** de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social afirmaron conocer el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	100	0



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, el **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	100	0



---

En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, el **100%** respondió afirmativamente.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	100	0



El **100%** de las personas encuestadas mencionó sí haber recibido información sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

<b>4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
	<b>100</b>	<b>0</b>



---

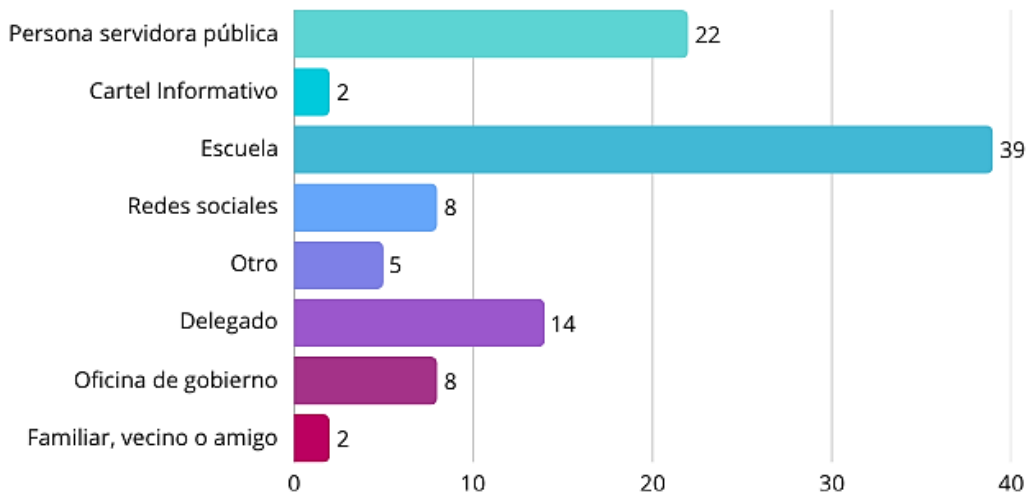
Asimismo, el **100%** de las y los ciudadanos respondieron sí haber recibido la plática de contraloría social.

<b>5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
	<b>100</b>	<b>0</b>



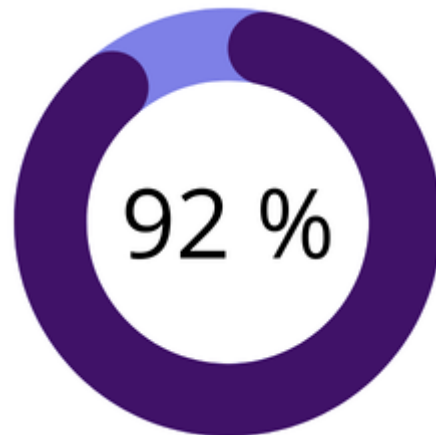
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **22%** mencionó haberse enterado por una persona servidora pública, el **2%** por medio de un familiar, vecino o amigo, también **2%** con un cartel informativo, **8%** a través de una oficina de gobierno, un **14%** por medio del Delegado, el **8%** por redes sociales, **39%** se enteró a través de la escuela y un **5%** se enteró por otro medio.

### 6. ¿Cómo se enteró del programa social?

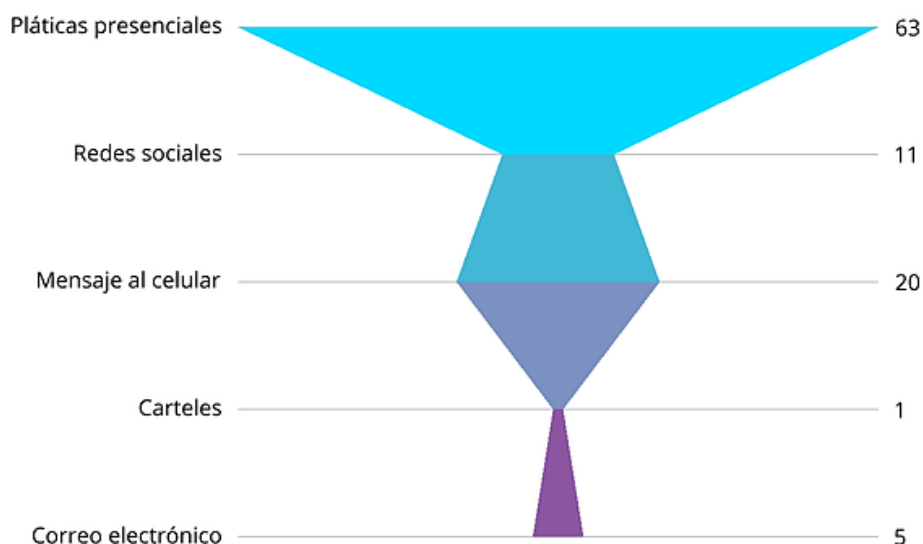


Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa, **92%** respondieron afirmativamente y **8%** respondieron de manera negativa.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	92	8



Sobre el cuestionamiento número 8, de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **20%** afirmaron que prefieren que sea por medio de mensaje al celular, **5%** por correo electrónico, **63%** por pláticas presenciales, **11%** elije redes sociales y el **1%** prefiere con carteles.



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, el **100%** respondieron afirmativamente.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	100	0



En cuanto a la pregunta que menciona si el apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas, el **100%** de las personas respondieron sí.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	100	0



---

En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo con lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron afirmativas.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	100	0



El **100%** de las personas respondieron sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	100	0



En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron afirmativamente.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	100	0



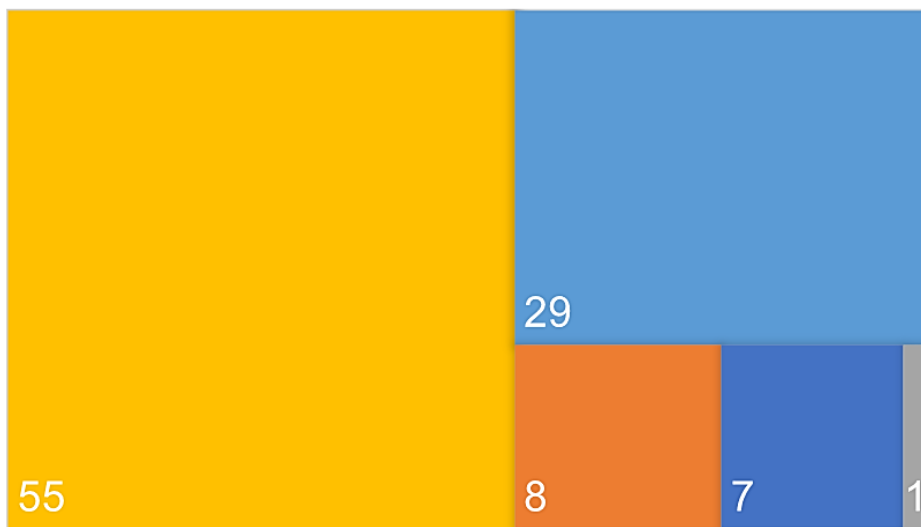
Al preguntarles a las personas beneficiarias si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas respondieron de manera negativa.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	100



15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:

- Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe)
- Ampliar los tipos de apoyo
- Atención por medios digitales
- Sin recomendación
- Otra



Las recomendaciones hechas por las personas beneficiarias se encuadran dentro de las categorías predefinidas dentro del sistema de captura, destacando las relativas a **Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe)** y **Ampliar los tipos de apoyo** las cuales, de acuerdo a los comentarios de los encuestados, se refieren en lo particular a la necesidad de

recibir más sesiones del taller y asimismo, de que el temario comprenda información de las distintas etapas del desarrollo de los hijos.

Dentro de las recomendaciones situadas en la categoría de “Otra”, sobresale la siguiente:

- Incluir más material didáctico de apoyo.

### Reporte Ciudadano

Por otro lado, las personas beneficiarias del programa **QC3136 Crianza Positiva** expresaron 87 reconocimientos a través de la cédula de evaluación social, dirigidos de manera general a la Dependencia responsable y de forma particular a las siguientes personas servidoras públicas:

Nombre	Cargo	Institución	Motivo del reconocimiento
Adriana Sanabria Laguna	Promotora Estatal	DIF Estatal	Por su amabilidad y desempeño.
Adriana Zareth Rangel Flores	Enlace-Promotora	DIF Estatal	Por su amabilidad, respeto, e impartir la charla con calidad y dinamismo.
Anabel Olvera Mendoza	Promotora	DIF Estatal	Reconocimiento.
Humberto Arturo Solorzano Rivera	Psicólogo	DIF Estatal	Por las enseñanzas compartidas.
Luz María Ruiz Olvera	Promotora Estatal	DIF Estatal	Por su puntualidad, amabilidad y explicación clara de los temas.
María del Rosario Lepe Vega	Promotora	DIF Estatal	Es una buena psicóloga e imparte el taller de forma excelente.

### XXIII. Recomendaciones al programa

Se enuncian a continuación recomendaciones que se hacen de manera institucional hacia el programa:

- Registrar en el Sistema de la SH las acciones de capacitación y difusión de la contraloría social que se lleven a cabo con las personas beneficiarias. En el ejercicio 2025 no se reportaron dichas acciones en este programa social por parte de la Dependencia, sin embargo, de acuerdo con el resultado obtenido en la pregunta 5 de la cédula de

evaluación social, el 100% de las personas beneficiarias reconocieron haber recibido la plática informativa sobre el tema de contraloría social.

- Priorizar la utilización de los siguientes medios para entregar información del programa social a las personas beneficiarias: Pláticas presenciales y/o mensaje al celular. Recomendación ligada a la pregunta número 8 de la cédula de evaluación social.
- En los momentos de aplicación de las cédulas de evaluación social, invitar a las personas beneficiarias a que manifiesten alguna recomendación de mejora hacia el programa social.

#### XXIV. Conclusiones y Recomendaciones Generales

La Dependencia en términos generales cumplió con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Honestidad para el ejercicio 2025. De manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Para el ejercicio 2026, procurar que la captura de todas las Cédulas de Evaluación Social en el Sistema Informático de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales, se haga dentro de los términos estipulados en el artículo 41 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, que a la letra señala: "la captura de las acciones de contraloría social, deberá ser realizada dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a su aplicación".
- Dentro de la misma plataforma, capturar las acciones de capacitación y difusión de la contraloría social realizadas en todos los programas sociales de la Dependencia que se evalúen en el 2026, así como cargar las evidencias correspondientes.

